

DIAGNÓSTICO DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GÉNERO EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Observatorio de Violencia Social y de Género,
Tlaxcala



Mtra. Rosario Adriana Mendieta Herrera
Coordinadora

Mtra. Minerva Ortiz Mejía
Mtra. Regina Isabel Hernández Gutiérrez



DIAGNÓSTICO DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GÉNERO
EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OBSERVATORIO DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GÉNERO, TLAXCALA



MTRA. ROSARIO ADRIANA MENDIETA HERRERA
COORDINADORA

MTRA. MINERVA ORTIZ MEJÍA

MTRA. REGINA ISABEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

TLAXCALA, MÉXICO, 2008

Diagnóstico de Violencia Social y de Género en el Estado de Tlaxcala es una publicación del Observatorio de Violencia Social y de Género, coordinado por el Colectivo Mujer y Utopía A.C., gracias al apoyo económico del Instituto Nacional de Desarrollo Social, Indesol.

Dirección

Rosario Adriana Mendieta Herrera

Coordinación área de investigación

Regina Isabel Hernández Gutiérrez

Coordinación área Casa de la Mujer

Minerva Ortiz Mejía

Coordinación área de promoción y capacitación

Lucila Serrano Ordoñez

Contenido

Mtra. Rosario Adriana Mendieta Herrera

Mtra. Minerva Ortiz Mejía

Mtra. Regina Isabel Hernández Gutiérrez

Este material se realizó con recursos del Programa de Co-inversión Social, de la Secretaría de Desarrollo Social; ésta no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores.

Índice

Presentación.....	5
Introducción	7
Instituciones estatales y municipales donde se solicitó información	11
Análisis estadístico de la Violencia de Género.....	17
Análisis estadístico de las Violencia Social en el Estado de Tlaxcala 2006.....	53
Análisis estadístico de la Comisión de Derechos Humanos	93
Bibliografía.....	103

Presentación

El Colectivo Mujer y Utopía A.C., presentan la publicación “Violencia Social y de Género en el Estado de Tlaxcala” como producto de la instalación del Observatorio de Violencia Social y de Género (OVSG). El Observatorio nace como un proyecto para generar información cualitativa y cuantitativa confiable y pública sobre violencia social y de género en Tlaxcala; germina como una iniciativa de nuestra organización a partir de la realización de una encuesta sobre violencia de género en 12 municipios de la entidad que se llevó a cabo en el 2007, donde los resultados que se obtuvieron sobrepasaron la media nacional de violencia contra la mujer, por lo que se hizo necesaria la creación de un espacio mucho más focalizado que estuviera al tanto de esta problemática.

Fue así, como en el 2008 y por medio del financiamiento del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) se logra abrir este espacio que tiene como objetivo fundamental dar seguimiento de la problemática a través de la información generada por los diversos espacios que atienden, previenen, sancionan y buscan erradicar el problema, y que con el paso del tiempo sea capaz de monitorear dicha problemática a través de la aplicación de instrumentos propios. Por ello, el OVSG se ha dado a la tarea de establecer vínculos de colaboración y comunicación con las diversas instancias en el estado que se encuentran inmersas en este trabajo.

Para identificar y seleccionar los tipos de violencia social y de género se adoptó como marco conceptual y jurídico las garantías contenidas en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, los Derechos Humanos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; así como, la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará) y la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Los tipos de violencia que se presentan en este diagnóstico fueron seleccionados de acuerdo a los diferentes modalidades establecidas tanto en la CEDAW, la Belém do Pará y la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, que se ejercen contra las mujeres, como lo es la violencia física, psico-

lógica, sexual, económica, y que trasciende del ámbito familiar al estructural e institucional. Para el caso de la violencia social se consideraron los grupos de delitos contenidos en los Códigos Penales, que de igual forma trasciende a los ámbitos estructurales e institucionales.

Desde el análisis cuantitativo se analizó la información estadística de diversas instituciones públicas estatales y municipales de Tlaxcala; con el objetivo de contar con datos sobre la situación de violencia; y al mismo tiempo reconocer y visualizar que la falta de una estadística fiable, está afectada por la falta de homologación de registro y monitoreo de la violencia social y de género en el estado de Tlaxcala; lo cual dificulta el análisis real de la situación de violencia que se vive en nuestro estado, y que como se muestra en este documento presenta importantes diferencias de acuerdo a lo obtenido por cada institución estatal y municipal. De igual forma este documento también muestra en su análisis cualitativo las grandes diferencias que existen en los 17 municipios donde se trabajó este diagnóstico, respecto a la forma en como cada uno previene, atiende y sanciona la violencia social y de género.

Con este diagnóstico se pretende que el gobierno de Tlaxcala a través de sus diversas instituciones públicas, así como la Sociedad Civil, Académicos y demás actores preocupados e inmersos en el tema, cuenten con elementos para la reflexión y discusión de la problemática de la violencia social y de género en Tlaxcala; encausando a un trabajo regional e interinstitucional en beneficio de todas y todos.

Introducción

Para el proyecto del Observatorio de Violencia Social y de Género (OVSG) de Tlaxcala, se consideraron los datos que se registraron en diversas instancias municipales y estatales que trabajan para la atención, prevención, sanción y erradicación de la Violencia.

Si bien es cierto que no se recabó información de todo el Estado, por estar planteado el proyecto para trabajar en 17 municipios, la que fue requerida y procesada permitirá conocer la magnitud del problema con el objeto de contar con una información fidedigna que permita hacer un correcto análisis de la situación de la violencia social y de género para poder planificar y ejecutar acciones necesarias para atenderla.

Las fuentes de información fueron todos aquellos espacios enfocados a la atención de este problema desde los municipios, como son las Casas o Instancias Municipales de Mujeres, DIF's municipales, Seguridad Municipal y las Agencias Auxiliares de Ministerio Público, por considerar que son precisamente estos espacios los que tienen un primer acercamiento al problema, a las víctimas y a los agresores.

Por supuesto que tampoco podían dejarse de lado las instancias estatales como el Instituto Estatal de la Mujer, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Comisión Estatal de Derechos Humanos, OPD Salud, Secretaría de Educación Pública de Tlaxcala, Procuraduría del Estado de Tlaxcala, Tribunal Superior de Justicia del estado, entre otros, como los responsables de la concentración de la información que surge a nivel Estado.

Para abordar la violencia social implicó manejar una serie de términos que no permitía confusiones al momento de abordar la problemática, para ello y de acuerdo a lo considerado en el marco teórico conceptual, la violencia social está compuesta por cuatro tipo de niveles: el estructural, el institucional, el interpersonal, y el individual, este último no se abordó durante esta investigación.

La violencia social se expresa actualmente a través de la delincuencia, la corrupción, la tolerancia social de la violencia, por la ausencia de mecanismos, etc., cada una de estas son un conjunto de in-

fracciones de fuerte incidencia cometidas contra el orden público; el valor que se le atribuye dependerá del contexto de cada país o región y de la forma de organización de la sociedad. Sin embargo la violencia se ve fortalecida por las omisiones o comisiones de quienes son responsables de prevenirla, sancionarla y erradicarla.

Para el caso de la violencia de género, el criterio para determinar su tipología está referido a la investigación documental y al análisis de información recabada, que llega a dar origen a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en donde se establecen las modalidades que dan soporte al presente trabajo. No es una cuestión arbitraria, pues se consideró la necesidad urgente de homologar la información que si bien se registra en diversos espacios, al momento de procesarla, no se dispersara por el inadecuado manejo de términos, ya que se ha notado que los criterios de registro y manejo de los casos de violencia de género, así como la clasificación y sistematización de la información varía conforme a la interpretación que realizan las personas que llevan a cabo estas tareas.

De esta manera, la primera tarea fue explicar la información que requeríamos de acuerdo a los términos planteados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, los grupos de delitos que maneja la Procuraduría de Justicia del Estado, y las Violaciones a derechos humanos, que son retomados en el marco teórico planteado para esta investigación. A lo largo del proceso, se planteó tener presentes tanto las vertientes cualitativas como las cuantitativas, en el sentido de no creer que los números y las estadísticas nos darán la verdad absoluta, pero sin caer tampoco en subjetividades y obviedades.

Durante el proceso de investigación se solicitó y analizó la información existente sobre Violencia Social y de Género en las diversas instancias municipales y estatales que están en Tlaxcala, con la finalidad de observar desde sus formas de registro hasta la atención que cada caso recibe. Por otro lado, es importante tomar en cuenta la parte Legislativa estatal respecto a la problemática que nos ocupa, pues de ahí emanan las acciones concretas a realizar en el tema. Por tanto, se trata de hacer evidentes los vacíos encontrados con el fin de realizar propuestas concretas que permitan hacer mejoras en la legislación respecto al tema, para una mejor atención del problema.

Para lograr lo anterior, y recordando que la investigación estuvo regida tanto por lo cuantitativo como por lo cualitativo, fue necesario tener una serie de herramientas e instrumentos que permitieran lograr el objetivo del proyecto del OVSG. Estos son:

1. Análisis documental: la revisión bibliográfica y hemerográfica permitió generar el marco teórico que guió la investigación.
2. Talleres con funcionarios municipales y estatales: se realizaron tres talleres con funcionarios para explicar el proyecto y la metodología a fin de homologar y conjuntar el trabajo.
3. Convenios de colaboración: se estableció mediante documento firmado por el OVSG y las instancias municipales y estatales consideradas en el proyecto, convenios que establecían la formalidad y el compromiso de un trabajo conjunto en la atención del problema.
4. Análisis estadístico de la información: mediante la concentración de la información en una

base de datos, se procedió a hacer el análisis estadístico para obtener los resultados de la magnitud del problema.

5. El análisis legislativo para la armonización de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el estado de Tlaxcala; así como el análisis de la macro y micro implementación de las políticas públicas, documentos que no se anexan en la publicación de este diagnóstico.

Cada uno de los puntos de trabajo mencionados anteriormente fueron de suma importancia para este documento de investigación; para conocer la magnitud del problema y los avances que se han tenido al respecto. Lo que permitirá planificar y ejercer acciones que coadyuven a la atención, prevención, sanción y erradicación del problema.

Instituciones estatales y municipales donde se solicitó información

En Tlaxcala se cuenta con 10 instituciones estatales encargadas ya sea de prevenir y atender la violencia de género, así como de sancionar y garantizar el acceso a la justicia de las mujeres. Entre estas instituciones se encuentran la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Instituto Estatal de la Mujer, Secretaría de Educación Pública del Estado, DIF Estatal, OPD Salud, Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, así como, la Procuraduría del Estado a través de los Ministerios Públicos y Agencias Espaciales, la Procuraduría General de la República y Poder Judicial Federal a través de sus Juzgados de Distritos, el Tribunal Superior de Justicia a través de los Juzgados Penales, Civiles y Familiares.

En el planteamiento del proyecto se consideraron tan sólo a 17 municipios de los 60 que conforman el estado, desde el OVSG; por la problemática de trata de personas que se asienta en diversos municipios del sur se consideró incorporar a tres municipios más, dando un total de 20 municipios: Yahquehchcan, Santa Cruz Quilehtla, San Francisco Tetlanohcan, Mazatecochco de José María Morelos, Papalotla de Xicohténcatl, Tlaxcala, Apizaco, Benito Juárez, Calpulalpan, Acuananala de Miguel Hidalgo, Chiautempan, Huamantla, San Jerónimo Zacualpan, San José Teacalco, San Pablo del Monte, Tenancingo, Teolochoholco, Zacatelco, Santa Catarina Ayometla y Xicohtzincó.

Todos los municipios antes mencionados cuentan con la estructura de DIF municipal como la principal instancia que atiende los casos de violencia de género, en algunos de ellos, se cuenta con Institutos Municipales de la Mujer; si bien estas son instancias municipales encargadas de atender y prevenir la violencia, seguridad pública es otro de los espacios donde suelen recibir casos de este tipo.

En lo que respecta a la violencia social se solicitó información a la Procuraduría de Justicia del Estado, al Tribunal Superior de Justicia, a la Secretaría de Educación Pública, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Procuraduría General de la República delegación Tlaxcala, Juzgados de distrito y a Seguridad Pública de los 20 municipios contemplados en el proyecto.

Cada una de las instancias a nivel estatal y municipal mencionadas anteriormente, están obligadas atender la violencia social y de género a través de las funciones que les corresponden, y están comprometidas atender de manera digna, pronta y expedita a las personas quienes soliciten ayuda ante situaciones de cualquier tipo de violencia. Aunado a ello y de acuerdo a lo establecido en la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Tlaxcala, establece que las instituciones encargadas de prevenir, atender, sancionar y erradicar la problemática deberán contar con un registro, monitoreo e investigación que generen información continua y permanente sobre la situación de violencia.

Por otro lado la Ley de Acceso a la Información Pública establece que las instituciones públicas están obligadas a brindar la información generada en sus espacios de trabajo, siempre y cuando está no ponga en riesgo la integridad y seguridad de las personas o instituciones.

Ante ello, el OVSG haciendo uso de lo establecido en dichas Leyes se dio a la tarea de solicitar información a las instituciones antes mencionadas, así como a la Secretaría de Gobernación quien centra información de cada una de la instituciones del estado. Aunado a los 20 municipios donde se desarrolló el proyecto. La información requerida tanto a las instancias estatales y municipales fue en un periodo de tiempo del 2005-2008.

La respuesta que se obtuvo de acuerdo a la solicitud no fue la esperada, ya que, de las once instituciones a nivel estatal donde se solicitó información sólo se obtuvo respuesta parcial de tres de ellas, DIF Estatal, OPD Salud y Comisión Estatal de Derechos Humanos; y las restantes se les solicitó a través de la Comisión de Acceso a la Información Pública de Tlaxcala.

A nivel municipal, de los 20 ayuntamientos donde se solicitó información se obtuvo respuesta de tan sólo once de ellos, respecto a la violencia de género: Apizaco, Acuananala, Ayometla, Calpulalpan, Chiautempan, Yahquemehecan, Zacatelco, Xicohtzinco, Tlaxcala y Tenancingo. La información obtenida sobre violencia social provino de los municipios: Tenancingo, Ayometla, Calpulalpan Yahquemehecan, Acuananala, Chiautempan, Papalotla y Xicohtzinco

En el caso particular del municipios de San José Teacalco, la presidencia municipal se encuentra tomada por la comunidad, como medio para manifestar su descontento en la forma en cómo opera los recursos que llegan al municipio. Esta situación en particular del municipio no permitió poder acceder a la información solicitada.

De acuerdo al tiempo establecido en la Ley de acceso a la información pública, se dejó transcurrir los 15 días hábiles establecidos, posteriormente se iniciaron una serie de visitas a las diversas instituciones estatales y municipales, de manera semanal para estar al tanto del trámite de las solicitudes, esto generó incomodidad en los y las personas responsables de hacernos llegar la información, lo que mostró el inexistente mecanismo de registro de casos de violencia de género que permitan generar información sobre el problema.

El no poder contar con la información solicitada de las diversas instancias estatales y municipales ha limitado el análisis cuantitativo de la violencia social y de género, para conocer la magnitud real de

este problema: sin embargo en el análisis cualitativo que se rescata a partir de los talleres regionales con los municipios, y con funcionarios públicos muestra sobre todo, que el problema de la violencia de género si bien es un problema público, no está siendo visto como un problema social estructural, que daña al todo en su conjunto, y que de igual forma nos debe preocupar su prevención, atención y sanción, a través de la creación de políticas públicas con visión de género, y a través de la creación de estrategias regionales que atiendan de manera más cercana la problemática, de acuerdo al contexto social en que ocurre la violencia de género, a partir de abordar las dimensiones más relevantes de la condición social de las mujeres en Tlaxcala.

Sin embargo estos vacíos encontrados en la generación de información, han permitido reencauzar los objetivos del OVSG para continuar trabajando en la instalación de mecanismos de monitoreo permanentes.

Acceso a la información Pública

Es de suma importancia mencionar que el acceso a la información pública no fue nada fácil ni accesible, si bien esté, está consagrado como uno de los derechos que tenemos como ciudadanas y ciudadanos, hacer uso de él implica iniciar todo un proceso de trámite burocrático que al final no garantiza el acceso pronto y fiable de la información, aunado a que en la marcha del camino nos encontramos con una serie de cuestionamientos por parte de los funcionarios y servidores públicos sobre el uso que se le daría a la información solicitada, y que a pesar de los acercamientos que se tuvieron desde el OVSG para compartir los objetivos del mismo, esto no fue garantía para lograr acceder a la información ni por la vía legal, ni del dialogo con los funcionarios públicos de primer nivel y los servidores públicos a nivel municipal.

El acceso a la información a pesar de estar establecido en la Ley correspondiente en cuanto a términos y forma: se encontró condicionado por una parte a la falta de interés de respuesta a la solicitud, justificada en el desconocimiento de la recepción de la misma; aunada a la interpretación de cada institución de acuerdo a lo que ellos consideran información pública, a la forma en cómo se debería de manejar la información en los medios de comunicación, a presentar una serie de documentos que realmente acreditará la seriedad del OVSG, siendo que como ya se ha mencionado anteriormente el acceso a la información es un derechos consagrado en nuestra Constitución.

Si bien en la mayoría de las instituciones públicas estatales y municipales donde se solicitó información "contar" con un modulo de acceso a la información establecido, éste en la práctica es un elefante blanco poco funcional tanto a nivel Estatal y local.

Indicadores sobre violencia social y de género

Para lograr hacer el análisis sobre la magnitud de la violencia social y de género fue necesaria la creación de indicadores que orientaran la búsqueda y análisis de la información, los indicadores que se

presentan a continuación están sustentados en el marco teórico conceptual que se elaboró para el desarrollo de esta investigación.

Indicadores de violencia social y de género.

Objetivo general: Obtener información general sobre violencia social, de género y trata de personas de 17 municipios del Estado de Tlaxcala e instituciones estatales.

Objetivos Específicos	Indicadores	Acciones
1.-Obtener y generar información sobre violencia social, de género y trata de personas en 17 municipios del Estado de Tlaxcala.	Casos recibidos por Seguridad Pública Municipal sobre homicidios, robos, asaltos, secuestros, privación ilegal de la libertad, lesiones, violación sexual, hostigamiento, trata de personas y lenocinio. Casos recibidos por violencia de género y trata de personas en los DIF's municipales. Casos recibidos por violencia de género y trata de personas en las Instancias Municipales de la Mujer. Casos recibidos por tipo de violencia. Casos recibidos por estado civil de las víctimas. Casos recibidos por sexo de las víctimas. Casos recibidos por edad de las víctimas. Casos recibidos por violencia de género según relación con el agresor.	Elaboración de formato de solicitud de información fundamentada en la Ley de Acceso a la Información Pública. Entrega de solicitudes de información a Presidentes Municipales. Seguimiento permanente de las solicitudes de información a los 17 municipios. Uso de la Comisión de Acceso a la Información Pública de Tlaxcala por incumplimiento.
	Difusión del Observatorio de Violencia Social y de Género.	Visitas a los presidentes municipales de los 17 municipios. Talleres regionales con funcionarios y servidores públicos municipales de los 17 municipios.
	Acciones implementadas para el registro y monitoreo.	Talleres regionales con funcionarios y servidores públicos municipales de los 17 municipios. Aplicación de instrumentos de diagnóstico.

Número de casos atendidos por violencia de género en el Instituto Estatal de la Mujer. Número de casos atendidos por violencia de género en el DIF Estatal Número de casos atendidos por violencia de género en el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud. Número de casos atendidos por violencia de género en OPD Salud Tlaxcala. Número de quejas atendidas por violencia de género en la Secretaría de Educación Pública del Estado. Número de casos atendidos por violencia de género en la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Número de denuncias registradas por violencia de género en la Delegación de la Procuraduría General de la República. Número de denuncias registradas por violencia de género en la Procuraduría de Justicia del Estado de Tlaxcala. Número de averiguaciones consignadas por violencia de género en los Juzgados de Distrito. Número de averiguaciones consignadas A Juzgados Penales pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala. Número de demandas sobre violencia de género presentadas en los Juzgados Civiles y Familiares pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala. Número de casos atendidos por tipo de violencia. Número de quejas por tipo de violencia. Número de denuncias por tipo de violencia. Número de demandas por tipo de violencia. Número de casos, quejas, denuncias y demandas por sexo de las víctimas. Número de casos, quejas, denuncias y demandas por edad de las víctimas. Número de casos, quejas, denuncias y demandas por estado civil de las víctimas. Número de casos, quejas, denuncias y demandas por relación con el agresor.	Elaboración de formato de solicitud de información fundamentada en la Ley de Acceso a la Información Pública. Entrega de solicitudes de información a Instancias Estatales. Seguimiento permanente de las solicitudes de información a las instancias estatales. Uso de la Comisión de Acceso a la Información Pública de Tlaxcala, por incumplimiento. Uso de recurso de revisión a través de la Comisión de Acceso a la Información Pública Reunión con funcionarios públicos estatales.
2.-Obtener y generar información sobre violencia de género de once instituciones del Estado de Tlaxcala.	

<p>3.- Obtener y generar información sobre violencia social en tres instituciones estatales y tres federales ubicadas en el Estado de Tlaxcala.</p>	<p>Número de denuncias registradas en el fuero federal. Número de denuncias registradas por distrito. Número de denuncias registradas por grupo de delitos en los 11 distritos judiciales. Municipios con mayor índice de violencia social. Número de averiguaciones previas consignadas. Número de presuntos o sentenciados por tipo de fuero (común o federal). Sexo de los presuntos o sentenciados por fuero.</p>	<p>Elaboración de formato de solicitud de información fundamentada en la Ley de Acceso a la Información Pública. Entrega de solicitudes de información a las Instancias. Seguimiento permanente de las solicitudes de información a las instancias. Uso de la Comisión de Acceso a la Información Pública de Tlaxcala por cumplimiento. Uso de recurso de revisión a través de la Comisión de Acceso a la Información Pública. Reunión con funcionarios públicos estatales. NOTA: Sólo se invitó a los funcionarios estatales, no a los federales.</p>
---	---	--

Análisis estadístico de la violencia de género

La violencia contra las mujeres, conocida también como violencia de género, no puede ser entendida aisladamente, es decir, sin tener en cuenta el contexto social en donde ocurre, las circunstancias que la rodean, y los factores que están detrás de su condición social de subordinación y exclusión.

Además la violencia de género no podrá ser medida y analizada si no se cuenta con monitoreo y registro adecuado y permanente que permitan medir la prevalencia y recurrencia de ésta. Por ello es de suma importancia que quienes prevenimos y atendemos la violencia de género adoptemos las medidas necesarias para monitorear la problemática en Tlaxcala.

El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación, es un desafío para los países que se han comprometido a la protección de los derechos humanos. La promulgación de instrumentos internacionales que protegen el derecho de las mujeres, como lo es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer, y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ratificadas por diversos países y por México; implican para nuestro país y estado de Tlaxcala el compromiso de asumir medidas que aseguren la investigación, prevención, sanción y reparación de estos actos, en los tres niveles de gobierno Federal, Estatal y Municipal.

El compromiso adquirido por el gobierno mexicano al firmar y ratificar dichos Convenios, es comparado de igual forma para las entidades federativas del país; con este compromiso se logró la creación de la Ley General de Acceso a la Mujer a una Vida Libre de Violencia, la cual, ha sido adoptada en su mayoría a nivel estatal; generando obligaciones a las diversas instituciones estatales como son: Procuraduría General de Justicia del Estado, Secretaría de Salud del Estado, Secretaría de Educación Pública del Estado, Coordinación de Desarrollo Social, Subsecretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Comisión Ordinaria de Equidad y Género del Congreso del Estado, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia, los organismos o dependencias instituidos en el ámbito municipal para la protección de los derechos de la mujer.

Entre sus diversas obligaciones está la de generar estadísticas desde sus diversos ámbitos de acción, que permitan contar con datos reales sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, para diseñar y evaluar la eficacia de las medidas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer, y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios para su atención.

Sin embargo a pesar de lo establecido en la Ley aun no existen datos estadísticos suficientes para su análisis; ya que respecto a la información solicitada a los 20 municipios y 11 instituciones estatales en el periodo de tiempo 2005-2008, las instituciones no cuentan con estadísticas o datos anteriores, por lo que sólo proporcionaron datos del 2008, procesados en el presente diagnóstico; se obtuvieron un total de 1418 casos de Violencia de Género del año 2008.

La información que se presenta a continuación se obtuvo de: Apizaco, Acuananala, Ayometla, Calpulalpan, Chiautempan, Yahquemehcan, Zacatelco, Papalotla, Xicothzinco, Tlaxcala y Tenancingo. Y de tres instituciones estatales: Comisión Estatal de Derechos Humanos, DIF Estatal y OPD Salud.

En la primera tabla, agrupamos a estas instancias y los casos que cada una de ellas recibió.

Tabla 1
Municipios e Instituciones que atendieron casos de Violencia de Género, 2008

Origen	Municipios e Instituciones										Total	
	Apizaco	Calpulalpan	Chiautempan	Acuananala	Tenancingo	Tlaxcala	Papalotla de Xicotl.	Xicothzinco	Yaquemehcan	Zacatelco		Santa Catarina Ayometla
DIF municipal	32 2.3%	15 1.1%	0	5 0.4%	0	0	0	0	116	175	32	375 26.4%
Instituto Municipal de la Mujer	0	0	0	0	0	0	0	16 1.1%	0	0	0	16 1.1%
Centro de Salud	0	0	0	1 0.1%	0	0	0	0	0	0	0	1 0.1%
DIF Estatal	0	0	0	0	0	243 17.1%	0	0	0	0	0	243 17.1%
OPD Salud	0	0	0	0	0	415 29.3%	0	0	0	0	0	415 29.3%
Casa de la Mujer municipal	0	0	0	0	0	139 9.8%	0	0	0	0	0	139 9.8%
Comisión Estatal de Derechos Humanos	0	0	0	0	0	75 5.3%	0	0	0	0	0	75 5.3%
Auxiliares del Ministerio Público	0	0	0	5 0.4%	0	0	0	20 1.4%	0	0	0	25 1.8%
Seguridad municipal	0	0	13 0.9%	0	0	0	19 1.3%	42 3.0%	10 0.7%	0	0	84 5.9%
Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la familia	0	0	28 2%	0	0	0	0	0	0	0	0	28 2%
No específico	0	0	0	0	17 1.2%	0	0	0	0	0	0	17 1.2%
Total	32 2.3%	15 1.1%	41 2.9%	11 0.8%	17 1.2%	872 61.5%	19 1.3%	58 4.1%	146 10.3%	175 12.3%	32 2.3%	1418 100%

Como puede observarse, es el municipio de Tlaxcala el que más casos de violencia de género registró durante el 2008, con un total de 872 casos que representan el 61.5% de total de los casos. Sin embargo, esto se debe a que, por ser la capital de estado, concentra instancias estatales importantes que atienden casos de violencia.

De estas instancias del municipio de Tlaxcala, OPD Salud registro el 29.3% siendo el que más datos tuvo, seguido del DIF estatal con el 17.1%, la Casa de la Mujer con el 9.8%, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos con el 5.3% del total de los casos registrados. En lo que se refiere a los municipios, fue en el de Zacatelco, el que más casos registró con un total de 12.3%, seguido de Yahquehemecan con un 10.3% del total de los casos registrados.

Existe una categoría de no específico, que indica que a pesar de hacerlos llegar la información antes mencionada, no aclaró qué espacio en concreto de los existentes en el municipio facilitó la información, por lo tanto para no caer en errores pretendiendo darle un lugar de origen a esta información, se optó por sólo aclarar de qué municipio provenía.

A nivel municipal las instancia quienes más casos registraron fueron los DIF municipales con el 26.4%, seguido de seguridad municipal con el 5.9% respecto al total de casos registrados.

En el cuadro puede verse claramente que fue el Municipio de Tlaxcala, a través de las instancias estatales el que más casos de Violencia de Género registró. Siendo OPD Salud quien obtuviera más casos:

Tabla 2
Instituciones estatales que atendieron casos de Violencia de Género en el 2008

Municipio de trabajo	Institución			Total
	DIF Estatal	OPD Salud	Comisión Estatal de Derechos Humanos	
Tlaxcala	243 33.2%	415 56.6%	75 10.2%	733 100.0%
Total	243 33.2%	415 56.6%	75 10.2%	733 100.0%

Si presentamos la información exclusivamente de los municipios dejando fuera las instancias estatales de Tlaxcala:

Tabla 3
Instancias Municipales que atendieron casos de Violencia de Género en el 2008, por Municipio

MUNICIPIO DE TRABAJO	Institución							Total	
	Desarrollo Integral Familia (DIF) Mpal.	Instituto Municipal de la Mujer	Centro de Salud	Casa de la Mujer	Auxiliares del Ministerio Público	No especificado	Seguridad municipal		Proc. defensa del menor, mujer y familia
Apizaco	32 4.7%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	32 4.7%
Calpulalpan	15 2.2%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	15 2.2%
Chiautempan	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	13 1.9%	28 4.1%	41 6.0%
Acuamana	5 .7%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	5 .7%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	11 1.6%
Tenancingo	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	17 2.5%	0 .0%	0 .0%	17 2.5%
Tlaxcala	0 .0%	0 .0%	0 .0%	139 20.3%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	139 20.3%
Papalotla de Xicohténcatl	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	19 2.8%	0 .0%	19 2.8%
Xicohtzinco	0 .0%	16 2.3%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	42 6.1%	0 .0%	58 8.5%
Yauhquemecan	116 16.9%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	20 2.9%	0 .0%	10 1.5%	0 .0%	146 21.3%
Zacatelco	175 25.5%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	175 25.5%
Santa Catarina Ayometla	32 4.7%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	32 4.7%
Total	375 54.7%	16 2.3%	1 .1%	139 20.3%	25 3.6%	17 2.5%	84 12.3%	28 4.1%	685 100.0%

La tabla 3 muestra, que los municipios con un mayor índice de violencia de género durante el 2008 fueron Zacatelco con el 25.5%, seguido de Yahquehemecan con el 21.3%, y Tlaxcala con el 20.3% del total de casos atendidos en los 20 municipios. Cabe aclarar, que en esta tabla se incluyó a la Casa

Con anterioridad, se planteó que, si bien es cierto que en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se establecen cuatro tipos de violencia, en el momento de registro de casos, las víctimas plantearon tolerar uno o más de ellos, por lo que se hizo necesario abrir todas las opciones que en el registro se tomaron en cuenta, pues esto es evidencia clara de que algunas mujeres conciben el problema ya no sólo por los golpes.

Como puede observarse, Tlaxcala fue el municipio con un mayor número de registros por estar en este las instancias estatales. En ellas, el mayor número de casos registrados por tipo de violencia fue la combinación de violencia física con psicológica con el 12.8%, seguida de la psicológica con el 12.3% y en tercer lugar la física con el 11.8% del total de los casos registrados.

En el caso de los demás municipios y de los casos recibidos por las instancias municipales, Zacatelco y Yahquehcan fueron los que registraron más casos. Por tipo de violencia, los dos municipios tuvieron más casos por violencia económica quedándose cada uno con el 3.1% del total de los casos registrados.

Sin embargo, el hecho de considerar a todos los municipios en una sola tabla, no permite observar con certeza que sucede en todos los que no tiene instancias estatales como es el caso de Tlaxcala. Por ello, procedamos a analizar la información por separado, para observar con mayor claridad lo que sucede respecto al problema que nos concierne.

Respecto a los casos registrados por municipios, dejando fuera el de Tlaxcala, se observa que es en los municipios de Zacatelco, Yahquehcan y Xicothzinco en donde más casos se registraron quedándose con el 32.1%, 26.7% y el 10.6% del total de los casos registrados. En cuanto al tipo de violencia que más se registró, encontramos en primer lugar a la económica con el 22.3%, seguida de la física-psicológica que obtuvo el 17.4% del total.

Tabla 5
Casos registrados por tipo de Violencia por Municipio en Instancias Municipales

	Municipio de trabajo								Total		
	Apizaco	Calpulalpan	Chiautempan	Acumana	Tenancingo	Papalotla	Xicothzinco	Yahquehcan		Zacatelco	Ayomella
Física	2 .4%	0 .0%	0 .0%	1 .2%	2 .4%	0 .0%	12 2.2%	8 1.5%	21 3.8%	0 .0%	46 8.4%
Psicológica o emocional	3 .5%	8 1.5%	0 .0%	1 .2%	0 .0%	0 .0%	16 2.9%	10 1.8%	25 4.6%	2 .4%	65 11.9%
Sexual	3 .5%	0 .0%	3 .5%	2 .4%	0 .0%	0 .0%	1 .2%	2 .4%	2 .4%	0 .0%	13 2.4%
Económica	0 .0%	0 .0%	26 4.8%	0 .0%	3 .5%	0 .0%	5 .9%	44 8.1%	44 8.1%	0 .0%	122 22.3%
Física y psicológica	0 .0%	7 1.3%	0 .0%	5 .9%	9 1.6%	0 .0%	22 4.0%	24 4.4%	28 5.1%	0 .0%	95 17.4%
Económica y física	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .2%	1 .2%	0 .0%	1 .2%	15 2.7%	14 2.6%	0 .0%	32 5.9%
No especificado	2 .4%	0 .0%	0 .0%	1 .2%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	30 5.5%	33 6.0%
Violencia Familiar	2 .4%	0 .0%	12 2.2%	0 .0%	0 .0%	19 3.5%	0 .0%	29 5.3%	0 .0%	0 .0%	62 11.4%
Trata de personas	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	2 .4%	0 .0%	1 .2%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	3 .5%
Psicológica y económica	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .2%	16 2.9%	0 .0%	17 3.1%
Sexual y física	4 .7%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	2 .4%	0 .0%	6 1.1%
Sexual y psicológica	1 .2%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .2%	0 .0%	0 .0%	2 .4%
Física, psicológica, económica y sexual	15 2.7%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .2%	0 .0%	16 2.9%
Psicológica, física, económica	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	12 2.2%	14 2.6%	0 .0%	26 4.8%
Física, sexual, económica	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	6 1.1%	0 .0%	6 1.1%
Económica y sexual	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	2 .4%	0 .0%	2 .4%
	32 5.9%	15 2.7%	41 7.5%	11 2.0%	17 3.1%	19 3.5%	58 10.6%	146 26.7%	175 32.1%	32 5.9%	546 100.0%

Para el caso del Municipio de Tlaxcala y las instancias estatales, tenemos que el tipo de violencia por el que más casos se registraron fue la física-psicológica con el 21.6%, seguida de la psicológica con el 19.8% y en tercer lugar la física con el 11.3% del total de los casos registrados.

Tabla 6
Casos registrados en el Municipio de Tlaxcala en Instancias Estatales por Tipo de Violencia

Tipo de Violencia	Municipio de trabajo		Total
	Tlaxcala		
Física	83 11.3%		83 11.3%
Psicológica o emocional	145 19.8%		145 19.8%
Sexual	38 5.2%		38 5.2%
Económica	8 1.1%		8 1.1%
Física y psicológica	158 21.6%		158 21.6%
Económica y física	5 .7%		5 .7%
No especificado	243 33.2%		243 33.2%
Violencia de Género	1 .1%		1 .1%
Psicológica y económica	1 .1%		1 .1%
Sexual y física	12 1.6%		12 1.6%
Sexual y psicológica	39 5.3%		39 5.3%
Total	733 100.0%		733 100.0%

En la tabla, se puede ver que la barra de “No especificado” aparece como una de las más grandes, lo que quiere decir que en algunos casos, la información recibida por parte de las instancias estatales no contenía el tipo de violencia por el que fue registrado el caso.

Si bien es cierto que es importante la ubicación geográfica de las instancias que han registrado casos y el tipo de violencia por el que más casos han recibido, también lo es determinar más detalladamente las características de quienes están reportando ser víctimas de violencia. Por ello, la siguiente tabla nos presenta la información del tipo de violencia y el sexo de las personas que están siendo violentadas, pues aunque el énfasis de la investigación está en la violencia de género, no es posible decir que es un problema exclusivo de las mujeres.

Tabla 7
Casos registrados por Tipo de Violencia y Género

	Sexo			Total
	Mujer	Hombre	No especificado	
Física	180 12.7%	31 2.2%	2 .1%	213 15.0%
Psicológica o emocional	217 15.3%	21 1.5%	2 .1%	240 16.9%
Sexual	48 3.4%	4 .3%	0 .0%	52 3.7%
Económica	81 5.7%	46 3.2%	4 .3%	131 9.2%
Física y psicológica	241 17.0%	26 1.8%	9 .6%	276 19.5%
Económica y física	26 1.8%	10 .7%	1 .1%	37 2.6%
No especificado	245 17.3%	1 .1%	30 2.1%	276 19.5%
Violencia de Género	1 .1%	0 .0%	0 .0%	1 .1%
Violencia Familiar	46 3.2%	7 .5%	9 .6%	62 4.4%
Trata de personas	1 .1%	0 .0%	2 .1%	3 .2%
Psicológica y económica	14 1.0%	4 .3%	0 .0%	18 1.3%
Sexual y física	16 1.1%	2 .1%	0 .0%	18 1.3%
Sexual y psicológica	37 2.6%	3 .2%	1 .1%	41 2.9%
Física, psicológica, económica y sexual	16 1.1%	0 .0%	0 .0%	16 1.1%
Psicológica, física, económica	25 1.8%	1 .1%	0 .0%	26 1.8%
Física, sexual, económica	6 .4%	0 .0%	0 .0%	6 .4%
Económica y sexual	2 .1%	0 .0%	0 .0%	2 .1%
Total	1202 84.8%	156 11.0%	60 4.2%	1418 100.0%

Por cifras, puede verse que el 84.8% del total de los casos registrados es de violencia ejercida hacia las mujeres; es decir, que existe claramente evidencia de la Violencia de Género en los Municipios que nos dieron información.

En esta gráfica puede notarse perfectamente que la mayoría de los casos registrados son de mujeres y que la violencia que más reportaron fue la física-psicológica, seguida de la psicológica y la física.

En cuanto a la edad de las víctimas, se realizó la clasificación de edades de acuerdo a como INEGI lo hace, con la intención de empezar a homologar la información. Aunque tuvieron que abrirse más opciones para dar cabida a la información proporcionada por el DIF Estatal, debido a que la proporciónada venía agrupada de distinta forma.

Tabla 8
Casos registrados por Tipo de Violencia y Grupo de Edad

	Edad										Total
	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	
Física	15 1.1%	23 1.6%	30 2.1%	33 2.3%	25 1.8%	14 1.0%	10 .7%	15 1.1%	5 .4%	4 .3%	
Psicológica o emocional	13 .9%	23 1.6%	19 1.3%	39 2.8%	30 2.1%	36 2.5%	17 1.2%	10 .7%	9 .6%	9 .6%	
Sexual	4 .3%	21 1.5%	5 .4%	4 .3%	0 .0%	0 .0%	1 .1%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	
Económico	1 .1%	3 .2%	14 1.0%	13 .9%	22 1.6%	13 .9%	13 .9%	12 .8%	6 .4%	5 .4%	
Física y psicológica	12 .8%	23 1.6%	37 2.6%	53 3.7%	47 3.3%	20 1.4%	16 1.1%	9 .6%	6 .4%	7 .5%	
Económica y física	0 .0%	1 .1%	9 .6%	2 .1%	7 .5%	7 .5%	0 .0%	2 .1%	0 .0%	0 .0%	
No especificad	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	
Violencia de Género	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	
Violencia Familiar	2 .1%	2 .1%	1 .1%	5 .4%	0 .0%	1 .1%	3 .2%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	
Trata de personas	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	
Psic. y económica	0 .0%	1 .1%	0 .0%	3 .2%	2 .1%	4 .3%	0 .0%	4 .3%	0 .0%	0 .0%	
Sexual y física	2 .1%	4 .3%	3 .2%	2 .1%	1 .1%	0 .0%	2 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	
Sexual y psicológico	5 .4%	9 .6%	1 .1%	8 .6%	3 .2%	3 .2%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	
Física, psicológica, económica y sexual	0 .0%	1 .1%	3 .2%	3 .2%	2 .1%	4 .3%	0 .0%	2 .1%	0 .0%	0 .0%	
Psicológica física, económica	0 .0%	0 .0%	2 .1%	4 .3%	7 .5%	2 .1%	1 .1%	2 .1%	2 .1%	0 .0%	
Física, sexual, económica	0 .0%	0 .0%	4 .3%	1 .1%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	
Económica y sexual	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	
	54 3.8%	112 7.9%	128 9.0%	170 12.0%	148 10.4%	105 7.4%	64 4.5%	57 4.0%	28 2.0%	26 1.8%	

	Edad										Total
	15 - 59	60 - 64	65 y más	No especificado	Ménos de 10	10 - 20	21 - 30	31 - 40	41 - 50	51 y más	
	4	6	7	9	17	0	0	0	0	0	
	.3%	.4%	.5%	.6%	1.2%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	
	9	5	6	16	8	0	0	0	0	0	
	.6%	.4%	.4%	1.1%	.6%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	
	0	0	0	4	12	0	0	0	0	0	
	.0%	.0%	.0%	.3%	.8%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	
	5	4	8	17	0	0	0	0	0	0	
	.4%	.3%	.6%	1.2%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	
	7	2	6	23	15	0	0	0	0	0	
	.5%	.1%	.4%	1.6%	1.1%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	
	0	3	1	5	0	0	0	0	0	0	
	.0%	.2%	.1%	.4%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	
	0	0	2	30	1	10	90	23	18	276	
	.0%	.0%	.1%	2.1%	.1%	.7%	6.3%	6.8%	2.0%	1.3%	
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.1%	
	0	0	0	48	0	0	0	0	0	62	
	.0%	.0%	.0%	3.4%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	4.4%	
	0	0	0	2	0	0	0	0	0	3	
	.0%	.0%	.0%	.1%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.2%	
	0	0	0	4	0	0	0	0	0	18	
	.0%	.0%	.0%	.3%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	1.3%	
	0	0	0	0	4	0	0	0	0	18	
	.0%	.0%	.0%	.0%	.3%	.0%	.0%	.0%	.0%	1.3%	
	0	0	0	1	10	0	0	0	0	41	
	.0%	.0%	.0%	.1%	.7%	.0%	.0%	.0%	.0%	2.9%	
	0	0	0	1	0	0	0	0	0	16	
	.0%	.0%	.0%	.1%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	1.1%	
	0	0	2	4	0	0	0	0	0	26	
	.0%	.0%	.1%	.3%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	1.8%	
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	
	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.4%	
	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
	.1%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.1%	
	26	20	32	164	67	10	90	97	28	1418	
	1.8%	1.4%	2.3%	11.6%	4.7%	.7%	6.3%	6.8%	2.0%	100.0%	

En la información de la tabla se puede ver que el grupo de edad que más reportó ser víctima de violencia fueron las personas entre 25 y 29 años con el 12% del total de los casos, y la violencia que más tolera este grupo de edad fue la física-psicológica con el 3.7%, la psicológica con el 2.8% y la física con 2.3% del total.

El segundo grupo de edad con más casos de violencia reportados fue el de 30-34 que se quedó con el 10.4% y el de 20-24 con el 9% del total de los casos.

De acuerdo al Estado Civil de las víctimas, encontramos que quienes tienen un mayor número de registro de casos de violencia son las personas casadas con el 39%, seguido de las que viven en Unión Libre con el 22.8% y por último los solteros con el 9.4% del total de los casos registrados.

Tabla 9
Casos registrados por Tipo de Violencia y Estado Civil

	Estado civil						Total	
	Soltera (o)	Casada (o)	Unión Libre	Vida (o)	Divorciada (o) o separado	No hay valor		No especificado
Física	67 4.7%	103 7.3%	31 2.2%	3 .2%	5 .4%	0 .0%	213 15.0%	0 .0%
Psicológica o emocional	69 4.9%	142 10.0%	23 1.6%	1 .1%	2 .1%	0 .0%	240 16.9%	0 .0%
Sexual	44 3.1%	5 .4%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	3 .2%	52 3.7%	0 .0%
Económica	22 1.6%	74 5.2%	16 1.1%	3 .2%	6 .4%	0 .0%	131 9.2%	3 .2%
Física y psicológica	71 5.0%	149 10.5%	36 2.5%	5 .4%	4 .3%	10 .7%	276 19.5%	1 .1%
Económica y física	9 .6%	16 1.1%	5 .4%	2 .1%	4 .3%	0 .0%	37 2.6%	0 .0%
No especificado	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .1%	0 .0%	1 .1%	276 19.5%	0 .0%
Violencia de Género	0 .0%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .1%	0 .0%
Violencia Familiar	0 .0%	2 .1%	2 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	62 4.4%	0 .0%
Trata de personas	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	2 .1%	3 .2%	0 .0%
Psicológica y económica	0 .0%	14 1.0%	3 .2%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	18 1.3%	0 .0%
Sexual y física	10 .7%	6 .4%	2 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	18 1.3%	0 .0%

Sexual y psicológica	26 1.8%	13 .9%	1 .1%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	41 2.9%
Física, psicológica, económica y sexual	0 .0%	7 .5%	9 .6%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	16 1.1%
Psic, física, económica	4 .3%	16 1.1%	3 .2%	0 .0%	3 .2%	0 .0%	26 1.8%
Física, sexual, económica	0 .0%	5 .4%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	6 .4%
Económica y sexual	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	2 .1%
	323 22.8%	553 39.0%	133 9.4%	16 1.1%	27 1.9%	1 .1%	1418 100.0%

En el caso de los hombres que reportaron ser víctimas de alguno de los tipos de violencia anteriormente mencionados, se consideraron dentro de la opción de violencia familiar. Además, en algunos casos de los que se registraron en alguna de las instancias estatales o municipales, no especificaron el tipo de violencia y lo registraron como violencia familiar. Lo mismo sucedió con la opción de "Violencia de Género", porque en algunos casos de violencia reportado por mujeres, lo registraron de esta manera.

Otra de las cuestiones importantes para mencionar, es que aunque existen investigaciones que han puesto en evidencia la existencia del problema de trata de personas, como uno de los casos más graves de violencia hacia las mujeres en Tlaxcala, siendo esta una característica específica del fenómeno en el Estado, fueron reportados muy pocos casos al respecto.

En el caso de las personas casadas, el tipo de violencia que más reportaron fue la física-psicológica con el 10.5%, seguida de la psicológica con el 10% y la física con el 7.3%. El 5% de los solteros dijo ser víctima de violencia física-psicológica, el 4.9% de violencia psicológica y el 4.7% de violencia física. Por último, las personas que viven en Unión Libre dijeron ser víctimas de violencia física-psicológica con el 2.5%, de violencia física en un 2.2% y el 1.6% dijo ser víctima de violencia psicológica.

En cuanto a la relación de las víctimas con su agresor, son los esposos o concubinos los que encabezan la lista con el 37.8%, seguida de Otro familiar con el 8.3% y el 6.3% de las víctimas dijo desconocer a su agresor.

Tabla 10
Casos registrados por Tipo de Violencia y Relación con el Agresor

	Relación con el agresor					Total
	Padre	Madre	Otro familiar	Novio o pareja	Esposos o concubino	
Física	12 .8%	12 .8%	31 2.2%	4 .3%	105 7.4%	8 .6%
Psicológica o emocional	11 .8%	13 .9%	29 2.0%	9 .6%	133 9.4%	7 .5%
Sexual	1 .1%	0 .0%	10 .7%	5 .4%	3 .2%	6 .4%
Económica	0 .0%	0 .0%	11 .8%	1 .1%	55 3.9%	15 1.1%
Física y psicológica	18 1.3%	11 .8%	23 1.6%	20 1.4%	160 11.3%	6 .4%
Económica y física	0 .0%	1 .1%	2 .1%	0 .0%	11 .8%	4 .3%
No especificada	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%
Violencia de Género	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .1%	0 .0%
Violencia Familiar	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%
Trata de personas	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%
Psicológica y económico	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	12 .8%	0 .0%
Sexual y física	1 .1%	0 .0%	2 .1%	1 .1%	5 .4%	0 .0%
Sexual y psicológica	5 .4%	0 .0%	7 .5%	0 .0%	12 .8%	5 .4%
Física, psicológica, económica y sexual	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	16 1.1%	0 .0%
Psicológica, física, económica	0 .0%	0 .0%	3 .2%	0 .0%	16 1.1%	1 .1%
Física, sexual, económica	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	6 .4%	0 .0%
Económica y sexual	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .1%	0 .0%
Total	48 3.4%	38 2.7%	118 8.3%	40 2.8%	536 37.8%	52 3.7%

	Total						
	Ninguno o Desconocido	Esposa o concubina	No especificado	Ex esposo o Ex concubino	Hermano o hermana (s)	Padrastra	Padres
	9 .6%	4 .3%	8 .6%	8 .6%	5 .4%	3 .2%	4 .3%
	6 .4%	12 .8%	4 .3%	5 .4%	2 .1%	2 .1%	7 .5%
	18 1.3%	0 .0%	3 .2%	1 .1%	1 .1%	4 .3%	0 .0%
	31 2.2%	3 .2%	6 .4%	4 .3%	2 .1%	0 .0%	3 .2%
	1 .1%	6 .4%	9 .6%	5 .4%	6 .4%	1 .1%	10 .7%
	10 .7%	2 .1%	1 .1%	4 .3%	2 .1%	0 .0%	0 .0%
	0 .0%	0 .0%	19.4%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%
	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%
	0 .0%	2 .1%	60 4.2%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%
	0 .0%	0 .0%	3 .2%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%
	0 .0%	4 .3%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	1 .1%
	3 .2%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	2 .1%	4 .3%
	11 .8%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .1%
	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%
	1 .1%	0 .0%	0 .0%	4 .3%	0 .0%	0 .0%	1 .1%
	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%
	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%
	90 6.3%	33 2.3%	369 26.0%	33 2.3%	18 1.3%	12 .8%	31 2.2%

En el caso de los esposos o concubinos que son quienes obtuvieron el mayor porcentaje de los agresores, el tipo de violencia que más ejercen es la física-psicológica con el 11.3%, seguida de la psicológica con el 9.4% y la física con el 7.4%. En el caso de otro familiar, la violencia que más realizan es la física con el 2.2%, la psicológica con el 2% y la física-psicológica con el 1.6% del total de los casos registrados.

Fueron pocos los casos que se registraron tolerando los cuatro tipos de violencia que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, pero si los hubo, sobre todo del Municipio de Apizaco y Zacatelco.

Interpretación final de la violencia de género

Ahora que ya se tienen los datos de cada instancia y de cada municipio, es importante determinar algunos otros parámetros que permitan especificar la magnitud del problema. Se tiene un total de 875 casos de mujeres que reportaron sufrir algún tipo de violencia de 15 años y más. De ellas, 176 dijeron ser solteras, 482 casadas, 121 vivir en unión libre, 15 viudas y 25 separadas o divorciadas (es decir, 40 mujeres alguna vez unidas). El resto (56) no especificó su condición conyugal.

De estas mujeres, 157 manifestaron sufrir violencia física, 197 violencia psicológica o emocional, 33 violencia sexual y 76 violencia económica, dando un total de 463 casos por estos cuatro tipos de violencia y 412 que sufren más de un tipo. De las 463 que sufren alguno de los cuatro tipos de violencia mencionados, 106 son solteras, 276 casadas, 62 viven en unión libre, 7 son viudas y 12 son separadas o divorciadas (19 unidas alguna vez).

De las 106 solteras, 27 reportaron sufrir violencia física, 44 psicológica o emocional, 28 sexual y 7 económica. De las casadas, 94 sufren violencia física, 131 psicológica, 5 violencia sexual y 46 económica. De las viudas 3 toleran violencia física, 1 violencia psicológica y 3 violencia económica; mientras que en el caso de las separadas o divorciadas 5 dijeron sufrir violencia física, 2 psicológica, y 5 violencia económica (de las unidas alguna vez, 8 sufren violencia física, 3 psicológica y 8 económica).

De estos 875 casos, 143 dijeron que existe prevalencia en la violencia ejercida hacia ellas, es decir, viven una situación de violencia de forma repetida, continua o permanente. Sólo las solteras, casadas y las que viven en unión libre dijeron vivir una situación de violencia así. 34 solteras, 104 casadas y 5 que viven en unión libre.

Como ya se ha mencionado anteriormente, y ahora desde la propia experiencia del Observatorio de Violencia Social y Violencia de Género (OVSG), el tema de la Violencia de Género recientemente comienza a ser abordado. Por ello la dificultad del registro, acopio y sistematización de la información, incluso desde el interior de las mismas instancias involucradas en el problema. En este sentido, la falta de información ha obstaculizado tanto el conocimiento como la propuesta y ejecución de acciones concretas con el fin de atender, prevenir, sancionar y erradicar el problema.

La elaboración de una encuesta de violencia presupone conocer mejor el fenómeno, ahondando más sobre un tema hasta ahora poco respaldado estadísticamente en nuestro país.

En México los primeros esfuerzos en búsqueda de la prevención y erradicación del creciente problema de la Violencia de Género, se establecieron a través del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) quien diseñó y operó una encuesta para conocer la magnitud del fenómeno a nivel nacional y por entidad federativa.

En este sentido, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), surge a partir de la definición de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada (CEFEMIN) de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, sobre la necesidad de formular un diagnóstico sobre la Violencia ejercida hacia las mujeres y las niñas, como el primer paso necesario para poder proponer y formular políticas públicas basadas en información derivada de este diagnóstico de la real situación de la Violencia de Género.

Además, a esta tarea se unieron La Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Relacionados con Actos de Violencia Contra las Mujeres en el País (FEVIM) de la Procuraduría General de la República, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), que aunque ya trabajaban en el tema, decidieron unir esfuerzos para seguir generando la información necesaria y suficiente de forma permanente para tener una visión nacional y por entidad federativa del problema.

Así, desde el INEGI se formuló y planteó la propuesta sobre la encuesta que permitiría tener, mediante un muestreo en cada una de las entidades federativas, el panorama de la Violencia de Género y por tanto, en el ámbito nacional.

El primer precedente que se tiene sobre una encuesta relacionada con el tema, lo estableció INEGI, con la Encuesta Sobre Violencia Intrafamiliar (ENFIV) realizada en 1999, llevada a cabo sólo en el área metropolitana de la ciudad de México. Posteriormente, en el 2003 se realizó la ENDIREH, teniendo como eje central la violencia hacia las mujeres dentro de una relación de pareja, es decir; aquella ejercida por el esposo o pareja.

Sin embargo, la ENDIREH 2006 supone un esfuerzo mucho mayor en cuanto a ampliar la encuesta con la finalidad de conocer no sólo la Violencia de Género en cuanto a la que es ejercida por esposo o pareja, sino la que es ejercida también por otros familiares y en otros ámbitos, como el laboral. Aunque cabe decir, que la parte central de esta encuesta, vuelve a ser la violencia hacia las mujeres que es ejercida por sus parejas.

Se consideró a todas aquellas mujeres mayores de 15 años que han sostenido alguna relación de pareja, aún y cuando sigan siendo solteras, casadas o unidas, es decir viviendo en unión libre o aquellas que son separadas, viudas o divorciadas. De esta manera, se cubren todas las posibilidades en cuanto a la condición conyugal de las mujeres. Esto mismo se consideró en la base de datos que el Observatorio de Violencia Social y Violencia de Género, construyó a partir de la información que fue requerida en distintas instancias. Asimismo, los grupos de edad que se manejaron en la ENDIREH, son los mismos que se consideraron en esta base de datos.

Sin embargo los datos de la ENDIREH 2003 y 2006, respecto al índice de violencia en Tlaxcala mostraron una gran disparidad, pues en los datos del 2003 y de acuerdo a lo publicado por diversas instituciones en diversos periódicos de la entidad, Tlaxcala se encontraba en el segundo lugar a nivel nacional con altos índices de violencia. Y de acuerdo a los datos arrojados por el ENDIREH 2006 donde se aplicó sólo la encuesta genérica y no la específica, los índices de violencia bajaron ubicándonos en el lugar 26 respecto a los índices de violencia.

Desde el OVSG consideramos que aún falta mucho trabajo para lograr un monitoreo y registro permanente y fiable sobre los casos de violencia de género en los diversos municipios que conforman la entidad; que permitan generar información fiable para tener una lectura real de la prevalencia e incidencia de esta problemática, además que permita poder contar con indicadores cualitativos para medir y evaluar el impacto de las políticas públicas y programas que se han implementado con el fin de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en nuestro estado.

Desde la ENDIREH 2003, se consideraron cuatro tipos de violencia: la física, la emocional o psicológica, la sexual y la económica. En la ENDIREH 2006 vuelven a considerarse estos mismos tipos de violencia, aunque la relación con el agresor no se establece sólo para el esposo o pareja. De igual manera y derivado de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el OVSG, establece los cuatro mismos tipos de violencia, con las combinaciones generadas a partir de cada caso registrado en las instancias que hicieron llegar información. Esta es una de las diferencias con respecto a la ENDIREH, pues en la encuesta sólo se establecen estos cuatro tipos de violencia, dejando de lado los casos en donde se registró alguna mujer tolerando dos o más de ellos.

La ENDIREH 2003, como ya se mencionó, se realizó sólo en el área metropolitana de la Ciudad de México. Y aunque ya se pueden consultar la interpretación de los tabulados surgidos de esta encuesta, estos se encuentran focalizados a esta zona. Por tanto, y aún cuando los datos surgidos de esta encuesta son valiosos, los de la ENDIREH 2006 pueden ofrecernos mejores referentes, debido a que encontramos en ella los datos por cada entidad, incluyendo los de Tlaxcala. Sin embargo de acuerdo a los datos recabados en INEGI delegación Tlaxcala explicaron que sólo se aplicó la encuesta genérica; sin aplicarse posteriormente la específica que rescataba datos más significativos.

La ENDIREH 2006, establece que existen un total de 369 070 mujeres de 15 y más. De ellas, 232 519 están casadas o unidas, 24 694 estuvieron unidas alguna vez (separadas, divorciadas o viudas) y 111 857 son solteras. De las casadas 197 550 dijeron no haber tenido ningún incidente de violencia familiar, 20 085 de las que estuvieron unidas alguna vez y 98 198 de las solteras reportaron lo mismo, dando un total de 315 833 que dijeron no haber tenido ningún incidente de violencia familiar.

De las que dijeron si haber vivido algún incidente de violencia familiar fueron un total de 53 080 mujeres, de las cuales 34 906 son casadas o unidas, 4 515 alguna vez estuvieron unidas y 13 659 son solteras. Es importante decir que la violencia familiar, de acuerdo a la ENDIREH 2006, son todos aquellos actos violentos ejercidos contra las mujeres por algún familiar (papá, tío, suegro, etc.), pero excluyendo a los que son cometidos por sus parejas.

De las mujeres de 15 años y más casadas o unidas en Tlaxcala según condición y tipo de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, existe un total de 232 519, de las cuales 67 082 dijeron sufrir violencia emocional, 51 562 violencia económica, 23 599 violencia física y 12198 violencia sexual, 145 946 dijeron no haber tenido ningún incidente y 764 no especificaron.

De las mujeres de 15 años y más en Tlaxcala de acuerdo a su estado conyugal según el tipo de violencia ejercida hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja, se tiene un total de 341 944 mujeres, de las cuales 232 519 mujeres están casadas o unidas, 24 694 estuvieron unidas alguna vez y 84731 son solteras. De las primeras 83 208 dijeron sufrir violencia emocional, 63 984 violencia económica, 50 088 violencia física y 16 844 violencia sexual. De las que alguna vez estuvieron unidas, 14 457 dijeron sufrir violencia emocional, 12 811 violencia económica, 10 993 violencia física y 6 360 violencia sexual. Por último, de las solteras, 20 253 dijeron padecer violencia emocional, 1 228 violencia económica, 5 925 violencia física y 4 164 violencia sexual.

COMPARATIVO ENDIREH Y DIAGNÓSTICO DEL OVSYVG

	TIPO DE VIOLENCIA				Más de un tipo de violencia	TOTAL
	Física	Psicológica	Sexual	Económica		
ESTADO CIVIL	157	197	33	76	412	875
Solteras	176	44	28	7	-	106
Casadas	482	131	5	46	-	276
Unión Libre	121	18	0	15	-	62
Mujeres alguna vez unidas (separadas, divorciadas, viudas).	40	3	0	8	-	19
No especificado	56	-	-	-	-	-
Total	875	178	33	61	412	875

DIAGNÓSTICO DEL OVS YVG 2008

	TIPO DE VIOLENCIA					No especificado
	Física	Psicológica	Sexual	Económica	Sin incidentes	
ESTADO CIVIL						
Solteras	84 731	20 253	4 164	1 228	63 515	49
Casadas o unidas	232 519	83 208	16 844	63 984	130 397	506
Mujeres alguna vez unidas (separadas, divorciadas, viudas).	24 694	14 457	6 360	12 811	8 708	0
Total	341 944					

NOTA: La suma de los tipos de violencia no coincide con el total de mujeres violentadas, pues cada mujer puede padecer uno o más tipos de violencia. El total de mujeres solteras se refiere a aquellas que declararon haber tenido o tener una relación de pareja, dato que difiere del total de las solteras de capítulos distintos al de violencia de pareja.

Casos registrados en periódicos locales de la entidad, sobre violencia de género

Durante el 2008, desde el Observatorio de Violencia Social y de Género se estuvo monitoreando los periódicos locales en la entidad respecto a los casos de violencia de género que son publicados en ellos, en ocasiones como notas rojas o alarmistas, sin embargo estos datos también muestran la realidad del problema en la entidad.

Para el 2008 se lograron identificar 12 casos de muertes violentas cometidos contra mujeres de diversos municipios, que podrían ser considerados como actos feminicidas; entendido este tipo de violencia como el conjunto de conductas misóginas, maltratos y violencia física, psicológica, sexual, educativo, laboral, económica, patrimonial, familiar, comunitaria, institucional, que conlleva impunidad social y del Estado; ya que no existen mecanismos adecuados para atender esta modalidad de violencia, que conllevan a la impunidad y colocan a las mujeres en riesgo e indefensión, este tipo de violencia puede culminar en el homicidio o su tentativa, y en otras formas de muerte violenta de

niñas y mujeres: accidentes, suicidios y muertes derivadas de, la inseguridad, la desaparición y la exclusión del desarrollo y la democracia. Indudablemente el feminicidio implica la violación de los derechos humanos de las mujeres, atendiendo contra la seguridad y la vida de las mismas.

Las breves descripciones que se lograron descartar en las notas periodísticas muestran indicios de los casos de feminicidios, ya que las víctimas fueron muertas por su pareja o fueron encontradas muertas en lugares baldíos, con indicios de violencia. Los municipios donde se registraron estos sucesos fueron en Papalotla, Calpulalpan, Chiautempan, Tetlatlauca, San Pablo del Monte, Nanacamilpa.

A través de un informe que nos compartió el Observatorio de Ciudadano de Nacional de Feminicidio (OCNF) "Una mirada del feminicidio en México 2007-2008" el cual es parte de un esfuerzo colectivo de las organizaciones integrantes de dicho observatorio, para contribuir a la detección de los asesinatos cometidos por razones feminicidas.

La base de datos que se maneja desde el OCNF incluye información de cinco estados de la Región Norte (Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, y Tamaulipas), de seis estados de la Región Centro Bajío (Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos y Tlaxcala) y de dos estados de la Región Sur (Tabasco y Yucatán)

La base de datos del OCNF registro 1,014 homicidios dolosos de mujeres en los trece estados de estudio. Aun cuando Estado de México, Chihuahua, Distrito Federal y Jalisco reflejan el mayor número de asesinatos de mujeres registradas en las trece entidades, desde el OCNF se considero necesaria hacer una estadística dentro de los parámetros de prevalencia, que mostró que los estados con mayor incidencia de homicidios dolosos de mujeres son: Chihuahua, Morelos y Distrito Federal. Sin embargo, en la fórmula de prevalencia aplicada a los feminicidios, los estados que ocupan los primeros lugares son: Morelos, Sonora, Distrito Federal, Estado de México y Tlaxcala con el mismo número de prevalencia.

A lo que se refiere a los casos de trata de personas registrados en los periódicos locales, se encontró cuatro casos de explotación sexual de mujeres; los proxenetas o tratantes son originarios de los municipios de Zacatelco, Tenancingo y Xicohtzingo, municipios ubicados en la región sur del estado de Tlaxcala donde esta problemática es preocupante.

Análisis cualitativo de la situación de género

Para lograr realizar este análisis sobre la situación de la violencia de género se consideraron los indicadores siguientes que se mencionaron al inicio de este trabajo, los cuales son:

- Número de instituciones dedicadas a la atención de mujeres en situación de violencia.
- La generación de programas de prevención y atención desde las instancias municipales.
- Vinculación de instancias estatales con municipales.

La metodología de trabajo para dar respuesta a estos indicadores, fue a través de diseño de talleres regionales con funcionarios y servidores públicos, involucrados en la atención de la violencia de género, dichos talleres tuvieron los siguientes objetivos:

Objetivo: diagnosticar el conocimiento de los funcionarios/as municipales sobre la violencia de género, y los diversos mecanismos que están implementando en su prevención, atención y erradicación.

Objetivos específicos:

- a. Sensibilizar respecto a la problemática
- b. Conocer el concepto de violencia de género y los diversos tipos de violencia, incluida la trata de personas.
- c. Conocer los criterios diagnósticos de la violencia de género y la trata de personas.
- d. Identificar si los funcionarios/as tienen instalados mecanismos para atender la violencia de género y trata de personas; y si están vinculados con instancias estatales, y responden a las actuales leyes vigentes en el estado.
- e. Acuerdos de colaboración.

Para lograr el objetivo de los talleres se diseñaron instrumentos de medición que se aplicaron a los participantes a los talleres de la región sur y centro norte. Y con ello se logró obtener el análisis cualitativo que buscaba.

Talleres regionales sur y norte

Durante el desarrollo de los talleres se convocaron a funcionarios de los municipios de Acumamala, San Francisco Tetlanohcan, Ayometla Xicothzinco, Santa cruz Quilehtla, San Cosme Mazatecocho, Papalotla, San Pablo del Monte, Zacatelco, Tenancingo, San Luis Teolocholco, San Jerónimo Zacualpan, Tlaxcala, Chiautempan, Yahquemehcan, Apizaco, San José Teacalco, Huamantla, Calpulalpan y Benito Juárez; los funcionarios invitados correspondieron a las áreas del DIF municipal, Instituto Municipal de la Mujer (donde existían) y Seguridad Pública Municipal, de los cuales sólo asistieron:

Área de procedencia	DIF municipal	Instituto Municipal de la Mujer	Seguridad Pública Municipal
Municipio			
Acumamala	Directora	Directora	
San Francisco Tetlanohcan		Directora	
San Pablo del Monte		Directora	
Tenancingo	Presidenta y directora		
San Jerónimo Zacualpan			Director de seguridad municipal
Zacatelco	Directora	Directora	
Huamantla		Directora	
Tlaxcala		Directora	
Apizaco			Policía de Seguridad Municipal
Yahquemehcan			Director
Benito Juárez	Presidenta Directora		
Chiautempan	Directora		Comandante de Seguridad

Los participantes en los talleres fueron 25 personas, entre directoras/os, así como esposas de los residentes de comunidad que fue el caso de Zacatelco, el Director de Obras Públicas, Comandante y Policía municipal. La poca asistencia al taller visualiza la falta de interés o prioridad respecto a la problemática de violencia social y de género.

En los casos de los municipios de la región sur, existe un bajo perfil tanto escolar como de formación profesional de las personas quienes están atendiendo la problemática de violencia social y de género; ya que los funcionarios que participaron, en su mayoría no cuentan con una profesión, y los que cuentan con una formación profesional en algunos casos no es el perfil adecuado para la atención señalada. En casos como Zacatelco quienes integran un grupo de trabajo interdisciplinario, aun les faltan mayor sensibilización y capacitación para comprender la problemática de la violencia de género; aunque este es un requerimiento o necesidad de todos los municipios participantes en este taller.

En el caso de los municipios de la región norte, si bien existe un mayor perfil profesional para la atención de la problemática de violencia, estos no se encuentran capacitados con una visión de género para brindar un mejor servicio a las víctimas de violencia. Para el caso de los funcionarios que atienden la violencia social estos en su mayoría no cuentan con un perfil profesional de acuerdo a los requerimientos de la problemática.

Conocer los criterios diagnósticos de la violencia de género y la trata de personas

En el instrumento aplicado para recopilar esta información se tomo en cuenta cuatro factores: el primero conocer si contaban con un diagnóstico de la violencia de género y social de la administración anterior; dos, si contaban con un diagnóstico de la violencia de género y social municipal; tres, cuáles eran sus mecanismos de registro permanente de los casos que reciben y/o atiende; y cuatro, conocer si sistematizaban y generaban informes de acuerdo a la información que recopilaban.

Para el primer criterio sobre antecedentes de violencia social y de género, mencionaron que no existen registros anteriores sobre el tema en el municipio; que se debe en su mayoría porque las administraciones pasadas no dejan registro o información alguna sobre la problemática; esto dificulta la elaboración de estrategias, planes y acciones para poder combatir el problema a la que se enfrentará la nueva administración.

Esto tiene que ver que los funcionarios de las administraciones anteriores vincularon lo político con la problemática social y de género, apropiándose de toda la información pública que generaron en su momento y que dio como resultado la desaparición de archivos; que crea desvinculación de una administración saliente con la entrante, quedando en estado de vulnerabilidad las víctimas de violencia.

Para los tres criterios restantes lo que se obtuvo fue lo siguiente:

Municipio	Criterios de registro y monitoreo
Zacatelco	<p>Cuentan con un diagnóstico de la violencia de género y social.</p> <p>Cuales son sus mecanismos de registro permanente de los casos que reciben y/o atiende</p> <p>Sistematizan y generan informes de acuerdo a la información que recopilaban.</p>
	<p>Este municipio no cuenta con un diagnóstico de violencia de género, aunque está en proceso de elaboración desde el mes de abril; está siendo diseñado por un Lic. En Ciencias de la Comunicación en Coordinación con el DIF y el Instituto Municipal de la Mujer.</p> <p>El instrumento de diagnóstico que están diseñando, no está basado en alguna Ley, por tanto no se sustenta en el marco jurídico vigente.</p> <p>A través de un registro vía informática se lleva una recopilación de los casos atendidos. Sin embargo no se cuenta con un formato de registro que permita recoger información más amplia sobre la situación de las víctimas.</p> <p>Por lo que este municipio está elaborando un cuestionario personalizado que será aplicado a las víctimas de violencia que acudan al DIF o al Instituto Municipal de la Mujer solicitando un servicio.</p> <p>El objetivo de los instrumentos que están diseñando en este municipio es para generar un informe anual donde se observe la situación de violencia de género en el municipio; que se presentará a finales de año 2008, a través de un boletín informativo.</p> <p>Nota: no se conto con la presencia de Seguridad Pública Municipal, por lo que no se tiene información sobre violencia social</p>

Zacualpan	<p>Cuentan con un diagnóstico de la violencia de género y social.</p> <p>Cuales son sus mecanismos de registro permanente de los casos que reciben y/o atiende</p> <p>Sistematizan y generan informes de acuerdo a la información que recopilaban.</p> <p>Cuentan con un diagnóstico de la violencia de género y social.</p> <p>Cuales son sus mecanismos de registro permanente de los casos que reciben y/o atiende</p> <p>Sistematizan y generan informes de acuerdo a la información que recopilaban.</p> <p>Cuentan con un diagnóstico de la violencia de género y social.</p>	<p>Este municipio no cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la violencia social.</p> <p>Realizan un registro de los casos que reciben en una bitácora y partes informativos.</p> <p>Cada mes generan los partes informativos y los entrega al Distrito de Nativitas los cuales posteriormente son mandados a Tlaxcala.</p> <p>Este municipio no cuenta con Diagnóstico actual (aunque en el cuestionario dijo que sí), pero si tiene evidencia de la violencia que sufren, regularmente es por parte de su pareja y es psicológica.</p> <p>Cuentan con un formato de registro para cada persona que atienden, con los siguientes datos: nombre dirección, teléfono, y el servicio psicológico o jurídico que se da. Es un formato que fue elaborado por la auxiliar del DIF.</p> <p>Sistematizan información de forma mensual, la cual es remitida al Presidente y cada seis meses se publica mediante trípticos.</p> <p>Nota: no se conto con la presencia de Seguridad Pública Municipal, por lo que no se tiene información sobre violencia social</p>
Teiulanohtcan	<p>Cuentan con un diagnóstico de la violencia de género y social.</p> <p>Cuales son sus mecanismos de registro permanente de los casos que reciben y/o atiende</p> <p>Sistematizan y generan informes de acuerdo a la información que recopilaban.</p>	<p>Este municipio no cuenta con información ni diagnóstico pasado o actual.</p>
San Pablo del Monte	<p>Cuales son sus mecanismos de registro permanente de los casos que reciben y/o atiende</p> <p>Sistematizan y generan informes de acuerdo a la información que recopilaban.</p> <p>Cuentan con un diagnóstico de la violencia de género y social.</p>	<p>La situación actual del Instituto Municipal de la Mujer, es que no está en servicio porque esta por inaugurarse, por lo tanto no cuenta con mecanismos de registro.</p>
Tenancingo	<p>Cuales son sus mecanismos de registro permanente de los casos que reciben y/o atiende</p> <p>Sistematizan y generan informes de acuerdo a la información que recopilaban.</p> <p>Cuentan con un diagnóstico de la violencia de género y social.</p> <p>Cuales son sus mecanismos de registro permanente de los casos que reciben y/o atiende</p>	<p>No sistematizan ni generan información porque no la hay</p> <p>Nota: no se conto con la presencia de Seguridad Pública Municipal, por lo que no se tiene información sobre violencia social</p> <p>No cuentan con un diagnóstico porque falta comunicación con el Ayuntamiento; desconocen hasta donde llegan las atribuciones del DIF para exigir y tener esa información porque los casos que han habido llegan directamente al Ministerio Público y éste no les comparte ninguna información.</p> <p>No cuentan con formatos de registro por la misma razón.</p>

	Sistematizan y generan informes de acuerdo a la información que recopilan.	No Nota: no se conto con la presencia de Seguridad Pública Municipal, por lo que no se tiene información sobre violencia social
Acuamana.	Cuentan con un diagnóstico de la violencia de género y social.	El municipio cuenta con información respecto a violencia infantil, intrafamiliar y explotación sexual infantil; información que recaban a través de la aplicación de un instrumento en cuatro comunidades. La última actualización que se hizo a esta información fue en la primera quincena de septiembre del 2008. Este diagnóstico fue elaborado por el DIF y la Instancia Municipal de la Mujer.
	Cuáles son sus mecanismos de registro permanente de los casos que reciben y/o atiende	La información llega de todas las comunidades que componen el municipio. Comentaron que son pocas las personas que deciden denunciar, y la mayoría no procede.
	Sistematizan y generan informes de acuerdo a la información que recopilan.	De forma trimestral se van dando informes, se canalizan los casos y se lleva un registro de todos los que son recibidos y atendidos. Existe un proyecto llamado EQUIDAD que permitirá se dé el Diagnóstico pertinente sobre Género. Nota: no se conto con la presencia de Seguridad Pública Municipal, por lo que no se tiene información sobre violencia social
Huamantla	Cuentan con un diagnóstico de la violencia de género y social.	Este municipio no cuenta con algún diagnóstico, sin embargo mencionaron que se realizará uno sobre la situación de la violencia de género para enero del 2009
	Cuáles son sus mecanismos de registro permanente de los casos que reciben y/o atiende	Cuentan con un formato de registro de casos del Instituto Municipal de la Mujer
	Sistematizan y generan informes de acuerdo a la información que recopilan.	Realizan boletines trimestrales que reportan a nivel municipal y estatal.
Yauhquemehcan	Cuentan con un diagnóstico de la violencia de género y social.	Seguridad Pública de este municipio No cuentan con un diagnóstico.
	Cuáles son sus mecanismos de registro permanente de los casos que reciben y/o atienden	Sólo realizan reportes internos o tarjetas informativas
	Sistematizan y generan informes de acuerdo a la información que recopilan.	Sólo se envía las tarjetas informativas a la autoridad estatal.
Benito Juárez	Cuentan con un diagnóstico de la violencia de género y social.	Este municipio no cuenta con un diagnóstico de violencia de género.

	Cuáles son sus mecanismos de registro permanente de los casos que reciben y/o atiende	Cuentan con un formato de registro de casos.
	Sistematizan y generan informes de acuerdo a la información que recopilan.	De manera mensual presentan informes sobre los casos atendidos.
Chiautempan	Cuentan con un diagnóstico de la violencia de género y social.	Este municipio no cuenta con un diagnóstico de violencia de género, sin embargo mencionaron que cada área tiene sus datos por separado; ya que aun no se genera el banco de datos general.
	Cuáles son sus mecanismos de registro permanente de los casos que reciben y/o atiende	Seguridad pública no cuenta con un diagnóstico de violencia social. Cuentan con un formato de registro de casos.
	Sistematizan y generan informes de acuerdo a la información que recopilan.	Cuentan con un formato de registro. Realizan un informe mensual y generan boletines; así mismo remiten informe al DIF Estatal. Desde seguridad municipal se realiza un informe mensual.
Apizaco	Cuentan con un diagnóstico de la violencia de género y social.	Seguridad pública no cuenta con un diagnóstico de violencia social.
	Cuáles son sus mecanismos de registro permanente de los casos que reciben y/o atiende	La forma de registro que manejan es a través de partes o tarjetas informativas.
	Sistematizan y generan informes de acuerdo a la información que recopilan.	Realizan un informe de manera general sobre los servicios que se brinda.
Tlaxcala	Cuentan con un diagnóstico de la violencia de género y social.	Este municipio no cuenta con un diagnóstico de la violencia de género, ya que la unidad especializada contra la violencia intrafamiliar "Casa de la Mujer SMDIF" está enfocada a la violencia familiar principalmente, pero se atienden diversos casos
	Cuáles son sus mecanismos de registro permanente de los casos que reciben y/o atiende	Cuentan con un formato de registro de casos.
	Sistematizan y generan informes de acuerdo a la información que recopilan.	De manera mensual se realiza un informe que se entrega al DIF Estatal.

Los talleres visualizaron que el conocimiento sobre la violencia de género, de los funcionarios municipales está limitada a enmarcarla dentro del ámbito familiar, dejando de lado los diversos ámbitos en los que también se ejerce la violencia, como lo es el laboral y docente, institucional, comunitario y el feminicida; que se establecen en la Ley que Garantiza el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala.

Aun es mayor el desconocimiento sobre la problemática de trata de personas, ya que existe la confusión sobre el delito de lenocinio y trata de personas, que no permiten hacer un registro de esta problemática que afecta de manera particular a la región sur del estado de Tlaxcala; aunado a que el mismo miedo de los funcionarios municipales ante la delincuencia organizada que implica el delito de trata, los lleva a no actuar ante el fenómeno.

Vinculación entre instancias estatales y municipales

La vinculación se da desde la inclusión en la agenda de políticas públicas de la violencia de género, que implica el reconocimiento de una violencia social, tanto en el ámbito público como en el privado. Las violaciones que se cometen a los derechos humanos de las mujeres se relacionan de manera directa o indirecta con el sistema de género y los valores culturales dominantes.

Bajo esta perspectiva tenemos que vincularnos primero con todos los instrumentos internacionales que el mismo estado mexicano a firmado y ratificado, mostrando avances a favor de las mujeres, como lo son la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém Do Pará, la Convención contra Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, de la cual emana la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Norma Oficial Mexicana NOM-190 SSA1-1999, instrumento para atender a las personas en el sector salud cuando son involucradas en situación de violencia sexual, y para contribuir a su prevención; La Ley General de Accesos a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, dicha Ley es la primera en Iberoamérica que establece desde la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, diferentes modalidades de la violencia contra la mujer, como son: violencia familiar, institucional, de la comunidad, laboral o docentes, y feminicida; y establece los mecanismos para la erradicación de cada una de ellas. En esta Ley se establece la coordinación de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, para integrar el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

El estado de Tlaxcala actualmente cuenta con la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Desde ese entorno normativo se pretendió conocer el trabajo conjunto de las instancias estatales y municipales, sin embargo nos encontramos con un tropiezo en el marco normativo procedimental que dicha Ley no cuenta con un reglamento, el cual definirá la atribuciones que tiene las Secretarías de Estado y municipios en pleno respeto a sus competencias, así como del propio Ejecutivo en su compromiso contra la violencia de género. En el reglamento se señalaría como operaría las acciones y el modelo de prevención de la violencia contra las mujeres

En la realización de los talleres con funcionarios de la región sur y centro-norte del estado de Tlaxcala se detectó que no existe una fuerte vinculación entre las instancias estatales con las municipales, ya que estas últimas desconocen en su mayoría las normas que las rigen; aunado a que en los pocos casos donde se visualizó una mayor vinculación entre estas, se encuentran municipios como Zacatelco, Huamantla, Chiautempan, por ser municipios donde existen módulos de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia; o módulos del Instituto Estatal de la Mujer. En los demás casos la vinculación se limita a la canalización de los casos que reciben y no pueden ofrecer respuestas por no contar con los recursos necesarios para hacerlo.

En el caso de la vinculación que debe de existir para la atención de víctimas del delito de violencia de género, los mismos funcionarios de los distintos municipios presentes en los talleres se encuentran imposibilitados para realizar una adecuada asesoría por no tener el conocimiento de los instrumentos normativos antes señalados, así como, el nivel educativo y la preparación adecuada. Aunado a lo anterior, aunque existe en el estado un órgano de gobierno encargado de coordinar las acciones en la entidad en materia de la violencia contra la mujer, y la vigencia de sus derechos humanos como lo es el Instituto estatal de la mujer; que sí bien cuenta con cinco módulos regionales en Huamantla, Apizaco, Papalotla, Calpulalpan, Chiautempan; estos no han sido referentes para los municipios afectados a los que tiene que atender.

La Ley Municipal obliga a los ayuntamientos a tener en funcionamiento un Instituto Municipal de la Mujer; sin embargo pocos son los ayuntamientos que lo han instalado, señalando que han sido a través de las convocatorias del Inmujeres-Fodeim; los funcionarios municipales que participaron en los talleres expresaron la necesidad urgente de contar con un presupuesto destinado exclusivamente para implementar programas de prevención y atención a la violencia de género desde sus municipios. También indicaron que es de suma importancia que las instancias estatales involucradas en violencia de género asesoren, capaciten y sensibilicen sobre programas a nivel federal y estatal y como acceder a ellos.

Por ello, las estrategias que son implementadas desde los propios DIF municipales e Institutos Municipales de la Mujer, son limitadas, pues no cuentan con recursos suficientes para establecer programas, proyectos y acciones que permitan combatir adecuadamente la violencia de género, y la mayoría se queda en cuestiones de canalización y asesoría mínima, sin tener posibilidades de generar mecanismos más eficientes y eficaces con miras a erradicar el problema.

En lo que respecta a la violencia social fue escasa la información recaba en los talleres pues ya que de los 20 municipios convocados sólo asistieron cuatro: Zacualpan, Apizaco, Chiautempan y Yahquehnecan.

Estos compartieron de manera general que sólo rinden partes informativos de manera básica de los casos que tienen conocimiento en sus municipios, si se llegase a tratar de faltas administrativas los informes se les rinden al juez local y al presidente municipal; en caso de ser hechos tipificados como delitos ponen este parte informativo a disposición de la Procuraduría en sus diferentes distritos.

En conjunto, todo lo anterior da como resultado que cada municipio funcione e intente dar respuesta a la violencia social y de género con sus propios medios, por lo que no existe un trabajo homologado, conjunto y mucho menos vinculado.

Conclusiones

La información recabada y analizada sobre la situación de violencia de género nos permitió visualizar varios aspectos relevantes sobre la forma en cómo se está monitoreando esta problemática en Tlaxcala.

Los indicadores que se manejaron en este diagnóstico son importantes para monitorear la situación de la violencia de género, los cuales se pueden capturar a partir de un registro de casos establecido y bien definido, esto aportaría datos cualitativos y cuantitativos; por un lado para generar información sobre la situación de la problemática, sobre su prevalencia y tasas de crecimiento; además aportarían datos cualitativos para monitorear el cumplimiento y alcance de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Tlaxcala. Sin embargo solo se presentaron una serie de indicadores que ayudan a visualizar parte de la situación de violencia de género, sobre todo la que respecta al monitoreo y registro inicial; aun quedan tareas pendientes desde el OVSG a través de otros indicadores que nos permitan medir el cumplimiento de la Ley de General de Acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Tlaxcala, Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, así como, el cumplimiento de las Convenciones Interamericanas, CEDAW y la Belém Do Pará.

En este sentido los indicadores que se presentaron en este trabajo, se interrelacionan y brindan datos relevantes, que necesariamente fueron ubicados en la Ley y documentos internacionales de protección a las mujeres.

1. Limitaciones para monitorear la violencia de género: durante la recolección de información a través de las instituciones municipales y estatales, cinco son los factores que se destacan como obstáculos o vacíos que deben de ser abordados para lograr un registro y monitoreo de la violencia. En primer lugar, la falta de conciencia sobre la importancia de registrar información relacionada con el problema, segundo, la toma de decisión respecto a cual información se registra, tercero, el diseño de o los instrumentos para recopilar la información, cuarto, la importancia de capacitar a quien registra y recopila la información; y finalmente que ese información es pública y debe quedar disponible para otros actores quienes en un futuro les corresponda continuar con el proceso de monitoreo y registro.

Los sistemas de registro o recopilación de información en la mayoría de los 20 municipios e instituciones estatales donde se desarrolló el trabajo de investigación mostraron, que no existe el registro permanente de los casos, ni la sistematización permanente de información, aunado a que esto les implican costos extras que no están contemplados en sus presupuestos. Lo que dificulta la recopilación de información y limita la incorporación de otros indicadores.

La ausencia de estos cinco factores se ve reflejada por un lado en la inexistencia en su mayoría de datos e información de años pasados, en la información que se procesa, en cómo se procesa y se registra; por ello es de suma importancia que al momento de buscar instalar un modelo, sistema, etc., de registro y monitoreo debe de ir acompañado de capacitación que permita tomar conciencia de la importancia de los registros adecuados de los casos, como una modalidad que permita crear indicadores cualitativos; para reflexionar la creación de indicadores cualitativos, para medir y evaluar la aplicación y alcance de Leyes que han sido elaboradas para proteger a las mujeres.

Para modificar esta situación se requiere de la decisión política y los recursos humanos y/o materiales que permitan los avances requeridos en esta materia.

2. Recursos e infraestructura para el monitoreo. Durante el trabajo de campo en las instituciones involucradas, reveló que existe un mínimo instalado en lo que respecta a los recursos tanto humanos como materiales para llevar a cabo un adecuado registro y monitoreo de la violencia de género. Es decir cada institución como el Instituto Estatal de la Mujer, Procuraduría, Agencias Especiales, DIF Estatal, Comisión Estatal de Derechos Humanos, etc., tiene diversos niveles de intervención ante la problemática, los cuales deben de trabajar de manera interinstitucional e integral, a través de acciones coordinadas.

3. Diversidad en las categorías para el registro. Las diversas formas de interpretar la violencia de género por parte de los actores quienes la atienden a nivel municipal y estatal, visualizó que las formas de registrar la violencia son diversas; sin embargo en algunos casos existía similitud, y muchos otros la clasificaron como violencia de género, o incluso no se especificaba el tipo de violencia. Es de suma importancia mencionar que esta diversidad de registro y la permanencia de estos, constituye una limitación al momento de analizar la incidencia y prevalencia de la violencia; así como la efectividad de las actividades de prevención y atención.

4. Cultura institucional y registro de la información. Existe una tendencia por parte de los municipios e instituciones estatales, a pesar de los avances posibles con la instalación de una comisión interna de acceso a la información y su participación en el Banco Nacional de Datos, a la permanencia de una débil cultura de registro sistemático, con objetivos claros, la cual incorpore una perspectiva de género y facilite el monitoreo de la violencia, y el mismo seguimiento de la Leyes que protegen y garantizan los derechos de las mujeres en Tlaxcala.

Por lo que será fundamental una revisión por parte de las instituciones de gobierno y la sociedad civil, de la forma en cómo se monitorea la violencia de género en Tlaxcala. Que deberá ser un ejercicio participativo y consensado entre las partes involucradas. Así mismo, se requerirá de una decisión política de los diversos actores encargados de la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia con el propósito de desarrollar las condiciones necesarias para el desarrollo de indicadores que permitan el verdadero monitoreo de esta problemática.

Violencia social en Tlaxcala

El ejercicio de la violencia, tiene como fin la coacción física o moral que una persona ejerce sobre otra, con el objeto de que ésta le otorgue o no su consentimiento para la celebración de cualquier acto que, por su libre voluntad, no hubiese otorgado. Y ésta, por la conducta de una persona (agresor), que atenta o ataca a otra, en sus integridades físicas, psíquicas o ambas.

La violencia social y sus diversas manifestaciones suceden en un contexto histórico-social y su causalidad es de origen multidisciplinario. De lo anterior resulta que estudiar la violencia tiene especificidades dependiendo del área de conocimiento. Desde lo jurídico, la violencia está relacionada con la transgresión de las leyes y, los acontecimientos violentos se enmarcan dentro de los hechos criminales. (Jiménez; 2002; 13). Tales hechos delictivos a su vez, inciden en las relaciones sociales de los implicados y en la vida socioeconómica del entorno de su vida.

Si bien los actos de violencia son modificables y, por tanto sujetos a acciones preventivas, las medidas que se tomen para atacarlo, no se deben de interpretar como un problema de comportamiento ilegal, y por ello se vea como medida de solución el fortalecimiento de las leyes y su sanción, sino como un fenómeno íntimamente asociado con el desarrollo económico, social y cultural de cada país, región, y los pueblos. (ONU; 1998).

En los años recientes, la violencia social ha sido reconocida como un problema de gran preocupación, tanto en los niveles nacionales e internacionales, por sus causas y efectos a nivel estatal y local. La violencia afecta la calidad de vida y los niveles de salud de cada persona, así como la situación económica, política y social de cada país, desafortunadamente de acuerdo con los diferentes organismos internacionales, México se encuentra en una de las regiones más violentas del mundo, en una época particularmente peligrosa. (ONU; 1999.) Citado por (Rodríguez; 2008).

Retomando del marco teórico elaborado para la presente investigación Rodríguez (2008) hace referencia a un marco conceptual de gran utilidad que integra los distintos niveles de causalidad de la violencia social; mencionando los niveles estructurales, institucionales, interpersonales e individuales

La violencia a nivel **estructural** se refiere a la estructura política, económica y social de un país o una región; también incorpora las opciones, creencias y normas culturales que permean a la sociedad. Como ejemplo, en México, durante el sexenio en curso, la tasa de modificaciones al Código Penal Federal alcanza un promedio de más de tres reformas semanales, lo que dificulta a los servidores públicos actuar conforme a las actualizaciones adecuadas.

La violencia a nivel **institucional**, comprende a las instituciones y asociaciones sociales formales e informales; y a las redes sociales y grupos de identidad en que las relaciones interpersonales se desarrollan de manera cotidiana. La falta de sensibilidad de funcionarios y funcionarias públicas, aunado a las omisiones y posibles colusiones, ante problemas como la delincuencia organizada, la violencia familiar, la violencia sexual, la tortura, el secuestro, el feminicidio y problemas

como la trata de personas; ha generado desconfianza y miedo en las víctimas para crear procesos de denuncia, seguimiento y conclusión de casos. Comúnmente las víctimas de un acto violento que han decidido denunciar no se ven satisfechas en su necesidad de auxilio, o no encontraron respuesta.

La violencia a nivel **interpersonal**, está integrada por los contextos inmediatos en que la violencia sucede, las interacciones sociales entre las personas; los factores situacionales que implican a la familia, el trabajo, los espacios comunitarios, la escuela, el mantenimiento del hogar, y las relaciones inmediatas o de causalidad. Estos contextos generan las desigualdades de género que trascienden a nivel estructural e institucional.

La violencia a nivel **individual**, se contempla a la historia personal que moldea las respuestas ante el estrés interpersonal e institucional. Para efectos de esta investigación la violencia individual no fue abordada.

La violencia social por lo tanto se expresa en nuestra actualidad a través de la delincuencia, de la corrupción, de la tolerancia social a la violencia, por la ausencia de mecanismos, etc., cada una de estas son un conjunto de infracciones de fuerte incidencia social cometidas contra el orden público; sin embargo la violencia se ve fortalecida por las omisiones o comisiones de quienes son responsables de prevenirla, sancionarla y erradicarla.

Sobre la información

Para efectos del presente diagnóstico se solicitó información a la nivel estatal a la Procuraduría de Justicia del Estado, al Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala, y a nivel municipal a Seguridad Pública.

En el caso Particular de la Procuraduría de Justicia del Estado, nos existió la disposición de entregar la información de acuerdo a las términos que marca la Ley de Acceso a la Información Pública, el Tribunal Superior de Justicia nos remitió a los datos que el INEGI procesa, los Tribunales de Circuito mencionaron que no cuentan con esta información alno tener personal adecuado para ese trabajo.

En el caso de los municipios de las 20 solicitudes enviadas sólo se obtuvo información de seis de ellos, los registro que se realizan desde Seguridad Pública Municipal son muy básicos, y adolece de muchos criterios para hacer un diagnóstico fiable.

Al no poder acceder a la información de las instituciones antes mencionadas hicimos uso de la información generada por el INEGI, la cual hasta el momento del cierre del presente diagnóstico sólo contaba con la información del 2006, ya que en la práctica van con un año de atraso en el análisis estadística de esta información, la información del año 2007 aun no estaba disponible. Por lo que tan sólo se presenta información del año antes mencionado.

Análisis estadístico sobre la Violencia Social en el Estado de Tlaxcala 2006

La información que se tuvo en cuenta de la violencia social en el Estado de Tlaxcala para el año 2006, se obtuvo a través del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). La búsqueda tuvo que ser a través de este Instituto al no recibir respuesta de las instancias estatales que registran directamente estos casos.

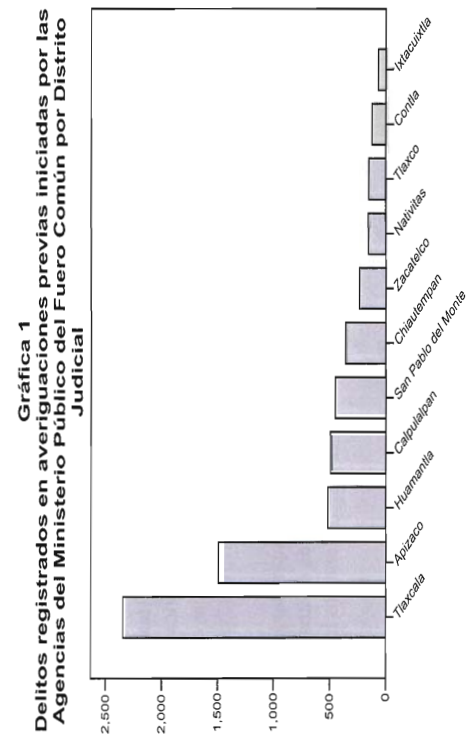
Para el año 2006, el número de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del Ministerio Público del Fuero Común por principales grupos de delitos y según Distrito Judicial fueron un total de 6401. De acuerdo al registro de cada Distrito tenemos lo siguiente:

Tabla 1
Delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común por Distrito Judicial

Distrito Judicial	Tlaxcala	Total
	2346 36.7%	2346 36.7%
Apizaco	1494 23.3%	1494 23.3%
Huamantla	517 8.1%	517 8.1%
Calpulalpan	496 7.7%	496 7.7%
San Pablo del Monte	452 7.1%	452 7.1%
Chiautempan	359 5.6%	359 5.6%
Zacatelco	237 3.7%	237 3.7%

Nativitas	156	2.4%	156	2.4%
Tlaxco	152	2.4%	152	2.4%
Contla	125	2.0%	125	2.0%
Ixtacuixtla	67	1.0%	67	1.0%
Total	6401	100.0%	6401	100.0%

Puede verse que fue en el Distrito Judicial de Tlaxcala donde más delitos se registraron en averiguaciones previas quedándose con el 36.7% del total, seguido de Apizaco con el 23.3%:



La tabla 1 y gráfica 1, muestra que los distritos con un mayor índice de delincuencia son el de Tlaxcala con 2346 registro por averiguaciones previas de acuerdo a los 13 grupos de delitos, y Apizaco con 1494 registros; entre ambos concentran más del 50% de los delitos registrados por averiguaciones previas en el estado.

En la siguiente tabla se observan las averiguaciones previas iniciadas por las Agencias del Ministerio Público de acuerdo al Distrito Judicial y el Grupo de delitos. El grupo de delitos que más averiguaciones previas iniciadas tienen son los que se cometen contra las personas en su patrimonio. En segundo lugar, están los delitos contra la vida e integridad de las personas.

La tabla 2 muestra que en estos distritos de Tlaxcala y Apizaco los grupos de delitos que son cometidos frecuentemente son Contra la persona en su patrimonio y Contra la vida e integridad de la

personas; para Tlaxcala en el primer grupo mencionado registro 1444 casos, en el segundo grupo registro 551; en el distrito de Apizaco registro en el primer grupo 754 casos y en el segundo grupo 324. Sin embargo es el distrito de Tlaxcala quien concentra un mayor índice de delincuencia respecto al total de los distritos.

Los actos de delincuencia en el estado de Tlaxcala con mayor incidencia son los grupos contra la persona en su patrimonio y contra la vida e integridad de las personas, el primero registró durante el año 2006, 3313 casos; para el segundo grupo registró 1506 casos.

Tabla 2
Delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común por Distrito Judicial y Grupos de Delitos

Distrito Judicial	Contra la persona en su patrimonio	Contra la vida e integridad de las personas	Privación ilegal de la libertad o de otros derechos	Delitos Sexuales	Delitos contra la familia o estado civil de las personas	Delitos cometidos por servidores públicos	Delitos contra la seguridad pública	Delitos contra el honor	Delitos contra la autoridad moral y pública	Falsedades	Delitos cometidos contra la moral pública	Ataques a las vías generales de comunicación	Total
Tlaxcala	1144	551	121	190	75	91	90	18	24	22	10	1	2346
Apizaco	754	324	76	171	35	41	17	38	13	14	8	3	1494
Huamantla	256	173	28		18	15	4	16	5	1	1		517
Calpulalpan	238	160	24		29	14	7	9	8	4	2	1	495
San Pablo del Monte	260	96	44		29	18	1	3				1	452
Chiautempan	245	42	46	2	13	4	4	2	1				359
Zacatelco	151	33	37		11	4				1			237
Nativitas	61	53	6		16	14	1	4			1		156
Tlaxco	100	27	13		5	6			1				151
Contla	65	27	13		11	6	1	2					123
Ixtacuixtla	39	20				7		1					67
Total	3313	1506	408	363	242	220	125	72	56	45	34	15	6401

Numero de averiguaciones previas indicadas por grupo de delitos

Es importante también determinar el número de averiguaciones previas iniciadas de acuerdo a los delitos que se encuentran dentro de cada grupo. Por ello, en la siguiente tabla se analizaron los delitos incluidos en el grupo de delitos que son cometidos contra la persona en su patrimonio en cada Distrito Judicial.

Tabla 3
Tipos de delito incluidos en el grupo de delitos Contra la Persona en su Patrimonio por Distrito Judicial

Distrito Judicial	Tipo de delito contra la persona en su patrimonio										Total
	Robo	Daño en las cosas	Fraude	Des-pojo	Abuso de confianza	Abi-geato	Intento de robo	Usura			
Tlaxcala	855 25.8%	144 4.3%	86 2.6%	10 .3%	13 .4%	11 .3%	24 .7%	1 .0%			1144 34.5%
Apizaco	608 18.4%	69 2.1%	34 1.0%	8 .2%	19 .6%	5 .2%	11 .3%	0 .0%			754 22.8%
Huamantla	208 6.3%	25 .8%	12 .4%	6 .2%	2 .1%	2 .1%	0 .0%	1 .0%			256 7.7%
Calpulalpan	161 4.9%	33 1.0%	20 .6%	6 .2%	6 .2%	5 .2%	7 .2%	0 .0%			238 7.2%
San Pablo del Monte	206 6.2%	19 .6%	16 .5%	10 .3%	6 .2%	3 .1%	0 .0%	0 .0%			260 7.8%
Chiautempan	184 5.6%	20 .6%	24 .7%	4 .1%	9 .3%	2 .1%	2 .1%	0 .0%			245 7.4%
Zacatelco	131 4.0%	9 .3%	4 .1%	6 .2%	0 .0%	1 .0%	0 .0%	0 .0%			151 4.6%
Nativitas	32 1.0%	11 .3%	8 .2%	5 .2%	1 .0%	4 .1%	0 .0%	0 .0%			61 1.8%
Tlaxco	79 2.4%	3 .1%	3 .1%	2 .1%	2 .1%	11 .3%	0 .0%	0 .0%			100 3.0%
Contla	47 1.4%	3 .1%	10 .3%	3 .1%	2 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%			65 2.0%
Ixtacuixtla	23 .7%	12 .4%	0 .0%	3 .1%	0 .0%	1 .0%	0 .0%	0 .0%			39 1.2%
	2534 76.5%	348 10.5%	217 6.5%	63 1.9%	60 1.8%	45 1.4%	44 1.3%	2 .1%			3313 100.0%

Como puede observarse, el Distrito Judicial de Tlaxcala es donde más averiguaciones previas se iniciaron, obteniendo el 34.5% del total, seguido del Distrito de Apizaco con el 22.8%.

Por el delito de robo que tuvo un total de 2534 registros, fue por el que más averiguaciones previas se iniciaron en todos los Distritos, mayormente en el de Tlaxcala y en el de Apizaco. Por el total de

Delitos contra la vida e integridad de las personas

Respecto a los tipos de delitos incluidos en el grupo contra la vida e integridad de las personas, hubo un total de 1506 registros de averiguaciones previas iniciadas en los 11 Distritos, de las cuales, en el Distrito Judicial de Tlaxcala se obtuvo un mayor número de registros de averiguaciones previas iniciadas con el 36.6% del total. En segundo lugar se encuentra el Distrito Judicial de Apizaco con el 21.5%.

Tabla 4
Tipos de delitos incluidos en el grupo de delitos Contra la Vida e Integridad de las Personas por Distrito Judicial.

Distrito Judicial	Tipo de delito contra la vida e integridad de las personas										Total	
	Lesiones dolosas	Homicidio doloso	Homicidio Culposo	Lesiones culposas	Disparo de arma	Abandono de personas	Intento de homicidio	Aborto	Ataque peligroso			
Tlaxcala	324 21.5%	64 4.2%	73 4.8%	69 4.6%	11 .7%	7 .5%	2 .1%	1 .1%	0 .0%			551 36.6%
Apizaco	186 12.4%	49 3.3%	44 2.9%	32 2.1%	4 .3%	3 .2%	3 .2%	2 .1%	1 .1%			324 21.5%
Huamantla	121 8.0%	19 1.3%	17 1.1%	9 .6%	0 .0%	3 .2%	4 .3%	0 .0%	0 .0%			173 11.5%
Calpulalpan	114 7.6%	26 1.7%	16 1.1%	4 .3%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%			160 10.6%
San Pablo del Monte	83 5.5%	9 .6%	3 .2%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%			96 6.4%
Chiautempan	33 2.2%	2 .1%	4 .3%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	2 .1%	0 .0%			42 2.8%
Zacatelco	24 1.6%	6 .4%	3 .2%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%			33 2.2%
Nativitas	44 2.9%	9 .6%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%			53 3.5%
Tlaxco	24 1.6%	0 .0%	2 .1%	1 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%			27 1.8%
Contla	21 1.4%	0 .0%	1 .1%	5 .3%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%			27 1.8%
Ixtacuixtla	16 1.1%	3 .2%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%			20 1.3%
	990 65.7%	187 12.4%	164 10.9%	120 8.0%	17 1.1%	13 .9%	9 .6%	5 .3%	1 .1%			1506 100.0%

Puede verse que en el Distrito de Tlaxcala se obtuvo registro de averiguaciones previas iniciadas por 8 de los 9 tipos de delitos incluidos en este grupo. En el Distrito de Ixtacuitla es donde menos registros hubo, sólo por los delitos de lesiones dolosas, homicidio doloso y homicidio culposo.

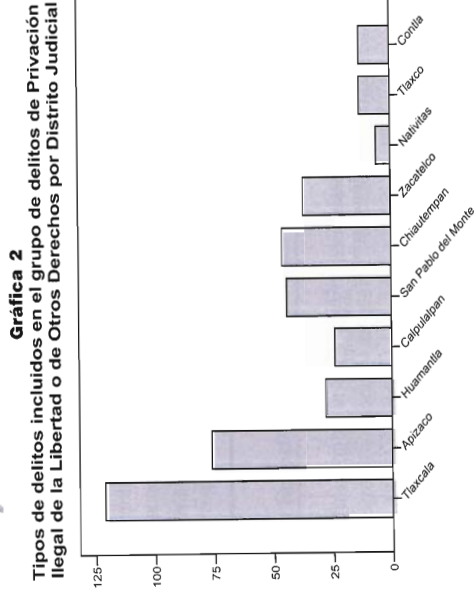
Delitos de privación ilegal de la libertad

En el grupo de delitos de Privación Ilegal de la Libertad o de Otros Derechos, existe un total de 408 registros, de los cuales el 29.7% lo obtuvo el Distrito Judicial de Tlaxcala, mientras que el Distrito de Apizaco se quedó con el 18.6%

Tabla 5
Tipos de delitos incluidos en el grupo de delitos de Privación Ilegal de la Libertad o de Otros Derechos por Distrito Judicial

Distrito Judicial	Privación Ilegal de la Libertad	Total
Tlaxcala	121 29.7%	121 29.7%
Apizaco	76 18.6%	76 18.6%
Huamantla	28 6.9%	28 6.9%
Calpulalpan	24 5.9%	24 5.9%
San Pablo del Monte	44 10.8%	44 10.8%
Chiautempan	46 11.3%	46 11.3%
Zacatelco	37 9.1%	37 9.1%
Nativitas	6 1.5%	6 1.5%
Tlaxco	13 3.2%	13 3.2%
Contla	13 3.2%	13 3.2%
Total	408 100.0%	408 100.0%

En este grupo, sólo existe el tipo de delito de Privación Ilegal de la Libertad. Gráficamente, se tiene:



Delitos sexuales

En el grupo de Delitos Sexuales hubo un total de 363 registros. Estos, se localizaron únicamente en tres Distritos Judiciales: Tlaxcala, Apizaco y Chiautempan, siendo en este orden el número de averiguaciones previas que se registraron en cada uno de ellos.

Tabla 6
Tipos de delitos incluidos en el grupo de Delitos Sexuales por Distrito Judicial

Distrito Judicial	Tipos de delitos sexuales		Total
	Violación	Atentados al pudor	
Tlaxcala	123 33.9%	63 17.4%	190 52.3%
Apizaco	115 31.7%	53 14.6%	171 47.1%
Chiautempan	2 .6%	0 .0%	2 .6%
Total	240 66.1%	116 32.0%	363 100.0%

Este grupo incluye tres tipos de delitos. De ellos, el de Violación fue por el que más averiguaciones previas se iniciaron, pues obtuvo el 52.3% del total, seguido con el 47.1% por el delito de Atentados al Pudor.

Delitos Contra la Familia o Estado Civil

Respecto al grupo de Delitos Contra la Familia o Estado Civil, del total de 242 averiguaciones previas iniciadas; fue en el Distrito Judicial de Tlaxcala y Apizaco en donde se tuvo un mayor registro con el 31% y 14.5% del total respectivamente.

Tabla 7
Tipos de delitos contra la Familia o Estado Civil

Distrito Judicial	Tipos de delitos contra la familia o estado civil						Total
	Incumplimiento de la obligación alimentaria	Sustracción de menores	Exposición o abandono de infante	Bigamia	Suposición y supresión del Estado Civil		
Tlaxcala	56 23.1%	18 7.4%	0 .0%	0 .0%	1 .4%	75 31.0%	
Apizaco	29 12.0%	3 1.2%	2 .8%	1 .4%	0 .0%	35 14.5%	
Huamantla	16 6.6%	2 .8%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	18 7.4%	
Calpulalpan	27 11.2%	2 .8%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	29 12.0%	
San Pablo del Monte	25 10.3%	3 1.2%	0 .0%	1 .4%	0 .0%	29 12.0%	
Chiautempan	11 4.5%	1 .4%	0 .0%	0 .0%	1 .4%	13 5.4%	
Zacatelco	11 4.5%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	11 4.5%	
Nativitas	16 6.6%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	16 6.6%	
Tlaxco	5 2.1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	5 2.1%	
Contla	11 4.5%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	11 4.5%	
Total	207 85.5%	29 12.0%	2 .8%	2 .8%	2 .8%	242 100.0%	

Aunque en los Distritos de Tlaxcala y Apizaco fue donde se obtuvo un mayor registro, en el caso de los Distritos Judiciales de Calpulalpan y San Pablo del Monte, también se tuvo un alto registro de averiguaciones previas iniciadas con el 12% cada uno.

Se observa que los delitos por los que más averiguaciones previas se iniciaron en este grupo fue el de Incumplimiento de Obligación Alimentaria que se quedó con el 85.5% del total. Este es un indicador importante respecto al hecho de que las mujeres cada vez están más conscientes de sus derechos y del ejercicio de éstos. El segundo delito es el de sustracción de menores con el 12%. En el Distrito de Ixtacuixtla no se tuvo registro alguno.

Delitos Contra la Paz y Seguridad de las Personas

Respecto al grupo de delitos Contra la Paz y Seguridad de las Personas, existe un total de 220 registros. De ellos, el 41.4% fueron reconocidos en el Distrito Judicial de Tlaxcala, mientras que en el de Apizaco, se registraron el 18.6% del total.

Tabla 8
Tipos de delitos incluidos en el grupo de Delitos Contra la Paz y Seguridad de las Personas por Distrito Judicial

Distrito Judicial	Tipos de delitos contra la paz y seguridad de las personas				Total
	Amenazas	Allanamiento de morada	Chantaje	Asalto	
Tlaxcala	45 20.5%	31 14.1%	14 6.4%	1 .5%	91 41.4%
Apizaco	18 8.2%	17 7.7%	2 .9%	4 1.8%	41 18.6%
Huamantla	7 3.2%	7 3.2%	1 .5%	0 .0%	15 6.8%
Calpulalpan	12 5.5%	2 .9%	0 .0%	0 .0%	14 6.4%
San Pablo del Monte	17 7.7%	1 .5%	0 .0%	0 .0%	18 8.2%
Chiautempan	4 1.8%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	4 1.8%
Zacatelco	4 1.8%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	4 1.8%

Nativitas	8 3.6%	6 2.7%	0 .0%	0 .0%	14 6.4%
Tlaxco	1 .5%	0 .0%	1 .5%	4 1.8%	6 2.7%
Contla	5 2.3%	0 .0%	1 .5%	0 .0%	6 2.7%
Ixtacuixtla	2 .9%	4 1.8%	1 .5%	0 .0%	7 3.2%
Total	123 55.9%	68 30.9%	20 9.1%	9 4.1%	220 100.0%

Respecto al tipo de delito por el que más averiguaciones previas se iniciaron, en primer lugar se encuentra el de Amenazas con el 55.9%. En segundo lugar se encuentra el de allanamiento de morada con el 30.9%

Delitos cometidos por Servidores Públicos.

En cuanto al grupo de delitos cometidos por Servidores Públicos, el Distrito Judicial que tuvo más registros de averiguaciones previas iniciadas fue el de Tlaxcala con el 72% del total de 125 registros. En segundo lugar se encontró al Distrito de Apizaco con el 13.6% del total.

Tabla 9

Tipos de delitos incluidos en el grupo de Delitos cometidos por Servidores Públicos por Distrito Judicial

Distrito Judicial Count % of Total	Tipos de delitos cometidos por servidores públicos						Total
	Abuso de autoridad	Cohecho	Delitos cometidos en administración de justicia y otros	Peculado	Ejercicio indebido y abandono de funciones públicas	Delitos de abogados y litigantes	
Tlaxcala	36 28.8%	22 17.6%	17 13.6%	12 9.6%	3 2.4%	0 .0%	90 72.0%
Apizaco	3 2.4%	7 5.6%	7 5.6%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	17 13.6%
Huamantla	0 .0%	3 2.4%	0 .0%	0 .0%	1 .8%	0 .0%	4 3.2%

Calpulalpan	0 .0%	4 3.2%	3 2.4%	0 .0%	0 .0%	7 5.6%
San Pablo del Monte	1 .8%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .8%
Chiautempn	4 3.2%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	4 3.2%
Nativitas	1 .8%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .8%
Contla	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%
Total	45 36.0%	36 28.8%	27 21.6%	12 9.6%	4 3.2%	125 100.0%

Respecto al delito incluido en este grupo por el que más averiguaciones previas se iniciaron, en el primer sitio se tiene al delito de Abuso de Autoridad con el 36%, seguido del delito de Cohecho con el 28.8% y el de delitos cometidos en Administración de Justicia y otros con el 21.6% del total.

Puede notarse también que sólo en 8 de los 11 Distritos Judiciales se tuvo registro de averiguaciones previas iniciadas por este grupo de delitos.

Delitos contra la seguridad pública.

En el grupo de delitos contra la Seguridad Pública, sólo se tuvieron registros de averiguaciones previas en los Distritos de Tlaxcala, Apizaco, Huamantla y Calpulalpan, teniendo un total de 72 registros, de los cuales Apizaco se quedó con el 52.8%, seguido del Distrito de Huamantla con el 22.2% del total.

Tabla 10

Tipos de delitos incluidos en el grupo de Delitos Contra la Seguridad Pública por Distrito Judicial

Distrito Judicial Count % of Total	Tipo de delitos contra la seguridad pública		Total
	Delito de tránsito	Asociación delictuosa	
Tlaxcala	7 9.7%	2 2.8%	9 12.5%
Apizaco	38 52.8%	0 .0%	38 52.8%

De los delitos que se incluyen en este grupo, el de Injurias logró el 57.1% y en segundo lugar está el de Difamación con el 37.5% del total.

Delitos contra la autoridad moral y pública.

Nuevamente los Distritos de Tlaxcala, seguido del de Apizaco fueron los que obtuvieron un mayor número de registros en el grupo de delitos Contra la Autoridad Moral y Pública con el 53.3% y el 31.1%, respectivamente.

Tabla 12
Tipos de delitos incluidos en el grupo de Delitos Contra la Autoridad Moral y Pública por Distrito Judicial

Distrito Judicial Count % of Total	Tipo de delitos contra la autoridad moral y pública			Total
	Delitos cometidos contra funcionarios públicos	Desobediencia y resistencia de particulares	Violación de sellos	
Tlaxcala	20 44.4%	3 6.7%	1 2.2%	24 53.3%
Apizaco	11 24.4%	2 4.4%	1 2.2%	14 31.1%
Huamantla	1 2.2%	0 .0%	0 .0%	1 2.2%
Calpulalpan	3 6.7%	1 2.2%	0 .0%	4 8.9%
Chiautempan	0 .0%	0 .0%	1 2.2%	1 2.2%
Tlaxco	0 .0%	1 2.2%	0 .0%	1 2.2%
Total	35 77.8%	7 15.6%	3 6.7%	45 100.0%

De los delitos incluidos en este grupo, el de Delitos cometidos Contra Funcionarios Públicos es el que alcanza un mayor porcentaje del total de los registros, quedándose con el 77.8% del total, mientras que el delito de Desobediencia y resistencia de Particulares obtuvo el 15.6%.

Huamantla	16 22.2%	0 .0%	16 22.2%
Calpulalpan	9 12.5%	0 .0%	9 12.5%
Total	70 97.2%	2 2.8%	72 100.0%

De los delitos que se incluyen en este grupo, el Delito de Tránsito obtuvo el 97.2% del total.

Delitos contra el Honor

En el grupo de delitos Contra el Honor, 8 de los 11 Distritos Judiciales tuvieron registro de infracciones previas iniciadas, con un total de 56 registros. De ellos, el 32.1% lo obtuvo el Distrito de Tlaxcala, seguido del de Apizaco con el 23.2%.

Tabla 11
Tipos de delitos incluidos en el grupo de Delitos Contra el Honor por Distrito Judicial

Distrito Judicial	Tipos de delitos contra el honor			Total
	Injurias	Difamación	Calumnia	
Tlaxcala	12 21.4%	5 8.9%	1 1.8%	18 32.1%
Apizaco	7 12.5%	6 10.7%	0 .0%	13 23.2%
Huamantla	3 5.4%	2 3.6%	0 .0%	5 8.9%
Calpulalpan	4 7.1%	3 5.4%	1 1.8%	8 14.3%
San Pablo del Monte	0 .0%	2 3.6%	1 1.8%	3 5.4%
Chiautempan	1 1.8%	1 1.8%	0 .0%	2 3.6%
Nativitas	2 3.6%	2 3.6%	0 .0%	4 7.1%
Contla	2 3.6%	0 .0%	0 .0%	2 3.6%
Ixtacuixtla	1 1.8%	0 .0%	0 .0%	1 1.8%
Total	32 57.1%	21 37.5%	3 5.4%	56 100.0%

Delitos de falsedad

Los Distritos de Tlaxcala, Apizaco, Huamantla, Calpulalpan y Zacatelco son los únicos en los que se iniciaron averiguaciones previas por los delitos incluidos en este grupo, con un total de 34 registros, siendo el primero el que obtuvo un mayor porcentaje de averiguaciones previas iniciadas con el 64.7% del total. En segundo lugar se encuentra el Distrito de Apizaco con el 23.5%.

Tabla 13

Tipos de delitos incluidos en el grupo de Delitos de Falsedades por Distrito Judicial

Distrito Judicial	Tipo de falsedades			Total
	Falsificación de documentos en general	Falsedad en declaraciones e informes dados a autoridades	Usurpación de funciones o profesión	
Tlaxcala	12 35.3%	5 14.7%	5 14.7%	22 64.7%
Apizaco	6 17.6%	2 5.9%	0 .0%	8 23.5%
Huamantla	0 .0%	0 .0%	1 2.9%	1 2.9%
Calpulalpan	1 2.9%	0 .0%	1 2.9%	2 5.9%
Zacatelco	0 .0%	1 2.9%	0 .0%	1 2.9%
Total	19 55.9%	8 23.5%	7 20.6%	34 100.0%

Respecto a los delitos incluidos en este grupo por los que más averiguaciones previas se iniciaron, en primer lugar se encuentra el de Falsificación de Documentos en General con un 55.9% del total.

En segundo lugar se encuentra el de Falsedad en Declaraciones e Informes dados a Autoridades con el 23.5%. Y en un porcentaje cercano se encuentra el delito de Usurpación de Funciones o Profesión con el 20.6% del total.

Delitos contra la moral pública.

En el grupo de Delitos cometido Contra la Moral Pública, se iniciaron averiguaciones previas en los Distritos de Tlaxcala, Apizaco, Calpulalpan y Nativitas, siendo el primero el que obtuvo el 66.7% y Apizaco con el 2. % del total de las averiguaciones iniciadas.

Tabla 14

Tipos de delitos incluidos en el grupo de Delitos Cometidos contra la Moral Pública por Distrito Judicial

Distrito Judicial Count% of Total	Tipos de delitos cometidos contra la moral pública			Total
	Lenocinio	Corrupción de menores	Ultraje moral público e incitación a la prostitución	
Tlaxcala	10 66.7%	0 .0%	0 .0%	10 66.7%
Apizaco	1 6.7%	1 6.7%	1 6.7%	3 20.0%
Calpulalpan	0 .0%	0 .0%	1 6.7%	1 6.7%
Nativitas	0 .0%	1 6.7%	0 .0%	1 6.7%
	11 73.3%	2 13.3%	2 13.3%	15 100.0%

En cuanto al tipo de delitos incluido en este grupo por el que más averiguaciones previas se iniciaron, tenemos que fue el de lenocinio con el 73.3%, mientras que el de corrupción de menores y el de ultraje moral público e incitación a la prostitución se quedaron con el 13.3% cada uno.

Es importante mencionar que durante el 2005 existieron 22 denuncias por lenocinio, por lo que entre el 2005 y 2006 se registraron 33 denuncias de este delito, en esos años no existía aun en el Código Penal del Estado la tipificación del delito de Trata de Personas, por lo que es muy probable que entre estos casos registrados en los años mencionados se encuentra algunos por el delito de Trata, el cual en su mayoría es con el fin de explotación sexual y violenta en su mayoría a las mujeres.

Delitos de ataques a las vías generales de comunicación.

El delito de ataques a las vías generales de comunicación sólo registró dos casos en los Distritos de Tlaxcala y San Pablo del Monte.

Debe comentarse que de las averiguaciones previas registradas en las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común, 21 439 quedaron pendientes del año anterior, es decir, del 2005. Durante el 2006 se recibieron un total de 6565, de las cuales 521 fueron consignadas, 293 con detenido y 228 sin detenido. 913 fueron reservadas, 1 117 tuvieron no ejercicio de acción penal y 2 779 si lo tuvieron. Al final del 2006, quedaron pendientes 22 241 averiguaciones.

Delitos del Fuero Federal

De las Averiguaciones Previas Físicas registradas en las Agencias del Ministerio Público del Fuero Federal, quedaron en trámite 669, de las que 7 quedaron pendientes del 2005, 617 fueron recibidas durante el 2006 y 45 fueron reintegros. 662 fueron despachadas, de las que 3 se encontraban acumuladas, 82 en reserva, 173 en incompetencia, 226 con no ejercicio de acción penal, 175 consignadas, 3 con reasignación y 7 quedaron pendientes al final del 2006.

Respecto a los Delitos registrados en Averiguaciones Previas iniciadas por las Agencias del Ministerio Público del Fuero Federal por principales Delitos, se encontró un total de 643 registros.

Tabla 15

Delitos registrados en Averiguaciones Previas iniciadas por las Agencias del Ministerio Público del Fuero Federal por principales Delitos

Tipos de delitos	Delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del Ministerio Público del Fuero Federal por Delitos	Total
Contra la salud	147 22.9%	147 22.9%
Contra instituciones bancarias y de crédito	4 .6%	4 .6%
Fiscales	9 1.4%	9 1.4%
Patrimoniales	213 33.1%	213 33.1%
Ambientales	12 1.9%	12 1.9%

Propiedad intelectual e industrial	18 2.8%	18 2.8%
Cometidos por servidor público	18 2.8%	18 2.8%
Armas prohibidas	82 12.8%	82 12.8%
Previsto en la ley general de población	4 .6%	4 .6%
Ataque a las vías generales de comunicación (excepto carreteras)	18 2.8%	18 2.8%
Resto de los delitos	118 18.4%	118 18.4%
Totañ	643 100.0%	643 100.0%

De estos 643 registros, el 33.1% le pertenece a los delitos patrimoniales, seguido de los delitos contra la salud con el 22.9%. En tercer lugar, dejando de lado la opción de "Resto de los delitos", se encuentran los delitos de armas prohibidas con el 12.8%.

Delincentes presuntos o sentenciados por sexo según tipo de Fuero.

En los registros que existen respecto a los delincentes presuntos o sentenciados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal por Sexo según Tipo de Fuero, existió un total de 2104 casos.

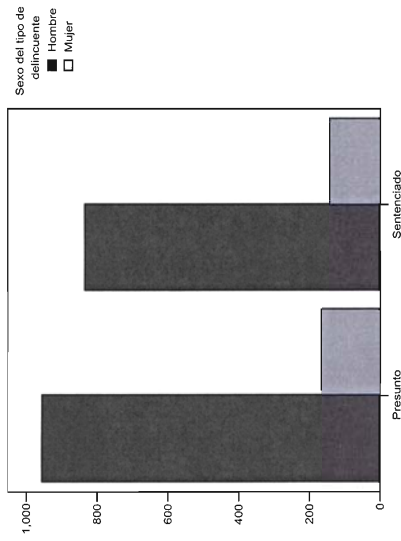
Tabla 16

Presuntos Delincentes y Delincentes Sentenciados registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal por Sexo según Tipo de Fuero

Tipo de delincente	Tipo de fuero					
	Común			Federal		
	Hombre		Mujer		Sexo	
	Count	%	Count	%	Count	%
Presunto	813	53.3%	151	53.4%	144	53.9%
Sentenciado	712	46.7%	132	46.6%	123	46.1%

De estos 2104 casos, 957 presuntos delincuentes hombres y 168 son mujeres, dando un total de 1125 presuntos delincuentes. En cuanto a los delincuentes sentenciados, 825 son hombres y 144 mujeres. Así, por el total de los presuntos y de los delincuentes sentenciados, el 85.2% pertenecen al sexo masculino, mientras que sólo el 14.8% son mujeres.

Gráfica 3
Presuntos Delincuentes y Delincuentes Sentenciados registrados en los Juzgados de Primera Instancia por Sexo



En cuanto a la edad de los delincuentes, de acuerdo al tipo de fuero, es en los presuntos delincuentes de 20-24 y 30-34 en donde se encontró el mayor porcentaje, alcanzando el 34.2%. En cuanto a los presuntos delincuentes en el Fuero Federal, los grupos de 25-29, 30-34 y 35-39, alcanzaron el 16.8% cada grupo, sumando el 50.4% estos 3 grupos de edad.

En los delincuentes sentenciados del Fuero Común, los grupos de edad de 20-24 y 25-29 fueron los que mayor porcentaje obtuvieron, quedándose en conjunto con el 34.1%. En el Fuero Federal, el grupo de edad de 35-39 fue el que obtuvo un mayor porcentaje con el 15.6%, mientras que hubo un empate de 14.8% en los grupos de edad de 20-24, 25-29 y 30-34.

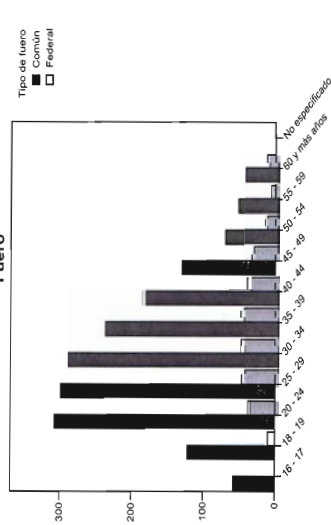
Tabla 17

Presuntos Delincuentes y Delincuentes Sentenciados registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal por Grupo de Edad según Tipo de Fuero

Grupos de edad	Tipo de delincente											
	Presunto						Sentenciado					
	Tipo de fuero						Tipo de fuero					
	Común		Federal		Común		Federal		Común		Federal	
Count	%	Count	%	Count	%	Count	%	Count	%	Count	%	
16 - 17	31	3.2%			27	3.2%						
18 - 19	67	7.0%	6	3.7%	55	6.5%	4	3.0%				
20 - 24	161	16.7%	18	11.2%	146	17.3%	20	14.8%				
25 - 29	157	16.3%	27	16.8%	142	16.8%	20	14.8%				
30 - 34	169	17.5%	27	16.8%	124	14.7%	20	14.8%				
35 - 39	125	13.0%	27	16.8%	115	13.6%	21	15.6%				
40 - 44	102	10.6%	22	13.7%	83	9.8%	17	12.6%				
45 - 49	75	7.8%	19	11.8%	55	6.5%	14	10.4%				
50 - 54	41	4.3%	6	3.7%	32	3.8%	9	6.7%				
55 - 59	20	2.1%	2	1.2%	36	4.3%	4	3.0%				
60 y más años	16	1.7%	6	3.7%	29	3.4%	6	4.4%				
No especificado			1	.6%								

De acuerdo al Tipo de Fuero, es en el Común en donde existe un mayor número de registros, tal y como se observa en la gráfica.

Gráfica 4
Delincuentes registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal por Grupo de Edad según Tipo de Fuero



Asimismo, existe una mayor cantidad de presuntos delincuentes, sobre todo en el grupo de edad de 30-34 años.

Total de presuntos delincuentes durante el 2006.

En los Presuntos Delincuentes registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Común según principales Delitos, existe un total de 964 casos.

Tabla 18
Presuntos Delincuentes registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Común según Principales Delitos

Presuntos delincuentes en Juzgados de Primera Instancia en materia penal del Fuero Común según principales Delitos	Total
Lesiones	401 41.6%
Robo	172 17.8%
Incumplir Obligación Familiar	97 10.1%
Daño en las cosas	55 5.7%
Fraude	36 3.7%
Despojo	29 3.0%
Atentados al pudor	27 2.8%
Violación	21 2.2%
Colecho	20 2.1%
Otros	106 11.0%
Total	964 100.0%

Del total de 964 casos registrados como presuntos delincuentes en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Común según principales delitos, el 41.6% pertenece al delito de lesiones, seguido del delito de robo con el 17.8%.

En la siguiente tabla, puede notarse que los municipios donde más presuntos delincuentes se registraron en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Común, fueron Tlaxcala, Apizaco y Huamantla.

Gráfica 5
Presuntos Delincuentes y Delincuentes Sentenciados registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal por Grupo de Edad

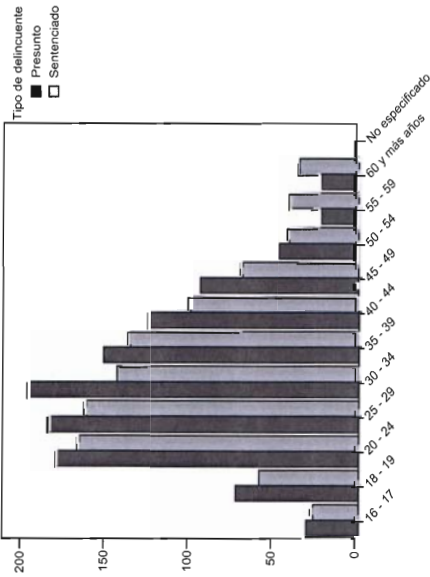


Tabla 19
Presuntos Delinquentes registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Común por Municipio donde ocurrió el Delito

Municipio	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Amaxac	4	.4	.4	.4
Apetatitlán	6	.6	.6	1.0
Atlangatepec	3	.3	.3	1.3
Alzayanca	14	1.5	1.5	2.8
Apizaco	123	12.8	12.8	15.6
Calpulalpan	53	5.5	5.5	21.1
Tequexquilita	8	.8	.8	21.9
Cuapiaxtla	13	1.3	1.3	23.2
Chiautempan	53	5.5	5.5	28.7
Muñoz de Domingo Arenas	4	.4	.4	29.1
Espanita	2	.2	.2	29.4
Huamantla	82	8.5	8.5	37.9
Hueyotlipan	12	1.2	1.2	39.1
Ixtacuixtla	19	2.0	2.0	41.1
Ixtenco	2	.2	.2	41.3
Mazatecochco	4	.4	.4	41.7
Conlla	32	3.3	3.3	45.0
Tepetitla	17	1.8	1.8	46.8
Sanctórum	2	.2	.2	47.0
Nanacamilpa	28	2.9	2.9	49.9
Acuamana	7	.7	.7	50.6
Nativitas	19	2.0	2.0	52.6
Panotla	17	1.8	1.8	54.4
San Pablo del Monte	44	4.6	4.6	58.9
Santa Cruz Tlaxcala	10	1.0	1.0	60.0
Tenancingo	5	.5	.5	60.5
Teolochohco	9	.9	.9	61.4
Tepeyanco	5	.5	.5	61.9

Terrenate	2	.2	.2	62.1
Tetla	8	.8	.8	63.0
Tetlatlahuca	6	.6	.6	63.6
Tlaxcala	146	15.1	15.1	78.7
Tlaxco	27	2.8	2.8	81.5
Tocatlán	2	.2	.2	81.7
Totolac	13	1.3	1.3	83.1
Zitlaltépec	2	.2	.2	83.3
Tzompantepec	10	1.0	1.0	84.3
Xaloztoc	14	1.5	1.5	85.8
Xaltocan	4	.4	.4	86.2
Papalotla	20	2.1	2.1	88.3
Xicohtzinco	11	1.1	1.1	89.4
Yauhquemecan	30	3.1	3.1	92.5
Zacatelco	22	2.3	2.3	94.8
Benito Juárez	1	.1	.1	94.9
San José Teacalco	1	.1	.1	95.0
Tlaltelulco	8	.8	.8	95.9
Texoloc	3	.3	.3	96.2
Tetlanohcan	9	.9	.9	97.1
San Jerónimo Zacualpan	1	.1	.1	97.2
Huactzinco	3	.3	.3	97.5
Axocomanitla	1	.1	.1	97.6
Tecopilco	2	.2	.2	97.8
Nopalucan	2	.2	.2	98.0
Santa Apolonia Teacalco	8	.8	.8	98.9
Santa Catarina Ayometla	9	.9	.9	99.8
Xiloxoxtla	2	.2	.2	100.0
Total	964	100.0	100.0	

Total de delinquentes sentenciados durante el 2006

En la información de los Delinquentes Sentenciados registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Común de acuerdo a los principales delitos cometidos, el total es de 844 casos.

Tabla 20
Delinquentes Sentenciados en Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Común según principales Delitos

Delinquentes Sentenciados en Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Común según principales Delitos	Total
Lesiones	317 37.6%
Robo	150 17.8%
Daño en las cosas	75 8.9%
Incumplir Obligación Familiar	51 6.0%
Homicidio	33 3.9%
Fraude	29 3.4%
Violación	28 3.3%
Atentados al pudor	28 3.3%
Despojo	20 2.4%
Otros	113 13.4%
Total	844 100.0%

De estos 844 casos, el 37.6% pertenece al delito de Lesiones, seguido del delito de Robo con el 17.8%; y, en tercer lugar se encuentra el delito de Daño en las Cosas con el 8.9%.

De acuerdo al municipio donde ocurrió el delito, es en Apizaco en donde se registró un mayor número, obteniendo el 16.9%, seguido del Municipio de Tlaxcala con el 15.3% y; en tercer lugar, se encuentra Huamantla con el 9%.

Tabla 21
Delinquentes sentenciados en Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Común por Municipio donde ocurrió el Delito

Municipio	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Amaxac	6	.7	.7	.7
Apetatitlán	9	1.1	1.1	1.8
Atlangatepec	4	.5	.5	2.3
Alzayanca	4	.5	.5	2.7
Apizaco	143	16.9	16.9	19.7
Calpulalpan	36	4.3	4.3	23.9
Tequexquitta	11	1.3	1.3	25.2
Cuapiaxtla	20	2.4	2.4	27.6
Cuaxomulco	1	.1	.1	27.7
Chiautempan	55	6.5	6.5	34.2
Muñoz de Domingo Arenas	1	.1	.1	34.4
Huamantla	76	9.0	9.0	43.4
Hueyotlipan	5	.6	.6	44.0
Ixtacuixtla	17	2.0	2.0	46.0
Ixtenco	3	.4	.4	46.3
Mazatecochco	3	.4	.4	46.7
Contla	10	1.2	1.2	47.9
Tepetitla	12	1.4	1.4	49.3
Sanctórum	3	.4	.4	49.6
Nanacamilpa	18	2.1	2.1	51.8
Acuamanala	3	.4	.4	52.1
Nativitas	6	.7	.7	52.8
Panotla	10	1.2	1.2	54.0
San Pablo del Monte	42	5.0	5.0	59.0
Santa Cruz Tlaxcala	9	1.1	1.1	60.1

Tenancingo	5	.6	.6	60.7
Teotlocholco	7	.8	.8	61.5
Tepeyanco	3	.4	.4	61.8
Terrenate	1	.1	.1	62.0
Tetla	15	1.8	1.8	63.7
Tetlatlahuca	4	.5	.5	64.2
Tlaxcala	129	15.3	15.3	79.5
Tlaxco	19	2.3	2.3	81.8
Tocatlán	8	.9	.9	82.7
Totolac	21	2.5	2.5	85.2
Zitlaltépec	3	.4	.4	85.5
Tzompantepec	2	.2	.2	85.8
Xaloztoc	15	1.8	1.8	87.6
Xaltocan	8	.9	.9	88.5
Papalotla	10	1.2	1.2	89.7
Xicohtzinco	7	.8	.8	90.5
Yauhquemecan	10	1.2	1.2	91.7
Zacatelco	20	2.4	2.4	94.1
Benito Juárez	4	.5	.5	94.5
San José Teacalco	1	.1	.1	94.7
Lázaro Cárdenas	1	.1	.1	94.8
Tlaltelulco	9	1.1	1.1	95.9
Texoloc	2	.2	.2	96.1
Tetlanohean	11	1.3	1.3	97.4
San Jerónimo Zacualpan	2	.2	.2	97.6
Huactzinco	5	.6	.6	98.2
Axocomanitla	1	.1	.1	98.3
Tecopilco	2	.2	.2	98.6
Nopalucan	1	.1	.1	98.7

Santa Apolonia Teacalco	3	.4	.4	99.1
Santa Catarina Ayometlla	5	.6	.6	99.6
Quilehtla	2	.2	.2	99.9
Xiloxoxtla	1	.1	.1	100.0
Total	844	100.0	100.0	

Presuntos delincuentes del Fuero Federal durante el 2006.

Respecto a los Presuntos Delincuentes en Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Federal según principales Delitos, encontramos un total de 161 casos.

Tabla 22

Presuntos Delincuentes registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Federal según principales Delitos.

Presuntos delincuentes registrados en Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Federal según principales Delitos			Total
Previsto en la ley federal de armas de fuego	59	36.6%	59
En materia de narcóticos	51	31.7%	51
Previsto en la ley de vías de comunicación	12	7.5%	12
Robo	11	6.8%	11
Previsto en el código fiscal	6	3.7%	6
Checho	4	2.5%	4
Fraude	3	1.9%	3
Previsto en la ley de equilibrio ecológico	3	1.9%	3
Resistencia de particulares	2	1.2%	2
Otros	10	6.2%	10
Total	161	100.0%	161

En cuanto a los tipos de delitos, los previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego obtuvo el 36.6%, seguido de cerca de los delitos en materia de narcóticos con el 31.7%.

En cuanto a los municipios en donde hubo un mayor registro de presuntos delincuentes, es el de Tlaxcala con el 32.9% con el mayor porcentaje. En segundo lugar se encuentra Apizaco con el 10.6% y; en tercer lugar, Calpulalpan con el 9.3%.

Tabla 23
Presuntos Delincuentes registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Federal por Municipio donde ocurrió el Delito

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Atlangatepec	3	1.9	1.9	1.9
Apizaco	17	10.6	10.6	12.4
Calpulalpan	15	9.3	9.3	21.7
Tequexquiltla	5	3.1	3.1	24.8
Cuapiaxtla	1	.6	.6	25.5
Chiautempan	8	5.0	5.0	30.4
Muñoz de Domingo Arenas	1	.6	.6	31.1
Huamantla	6	3.7	3.7	34.8
Hueyotlipan	4	2.5	2.5	37.3
Ixtacuixtla	4	2.5	2.5	39.8
Contla	1	.6	.6	40.4
Tepetitla	1	.6	.6	41.0
Sanctórum	3	1.9	1.9	42.9
Nanacamilpa	5	3.1	3.1	46.0
Acuamanala	1	.6	.6	46.6
Nativitas	1	.6	.6	47.2
San Pablo del Monte	3	1.9	1.9	49.1
Teolocholco	1	.6	.6	49.7
Tetla	1	.6	.6	50.3
Tlaxcala	53	32.9	32.9	83.2

	#	5	3.1	3.1	86.3
Tlaxco	5	3.1	3.1	86.3	
Totolac	2	1.2	1.2	87.6	
Zitlaltépec	1	.6	.6	88.2	
Xaloztoc	1	.6	.6	88.8	
Papalotla	1	.6	.6	89.4	
Xicohizinco	1	.6	.6	90.1	
Yauhquemecan	4	2.5	2.5	92.5	
Zacatelco	2	1.2	1.2	93.8	
San José Teacalco	1	.6	.6	94.4	
Tlalteiulco	1	.6	.6	95.0	
Texoloc	4	2.5	2.5	97.5	
Tetlanohcan	1	.6	.6	98.1	
Huactzinco	1	.6	.6	98.8	
Nopalucan	1	.6	.6	99.4	
Santa Catarina Ayometlla	1	.6	.6	100.0	
Total	161	100.0	100.0		

Delincuentes sentenciados del Fuero Federal durante el 2006

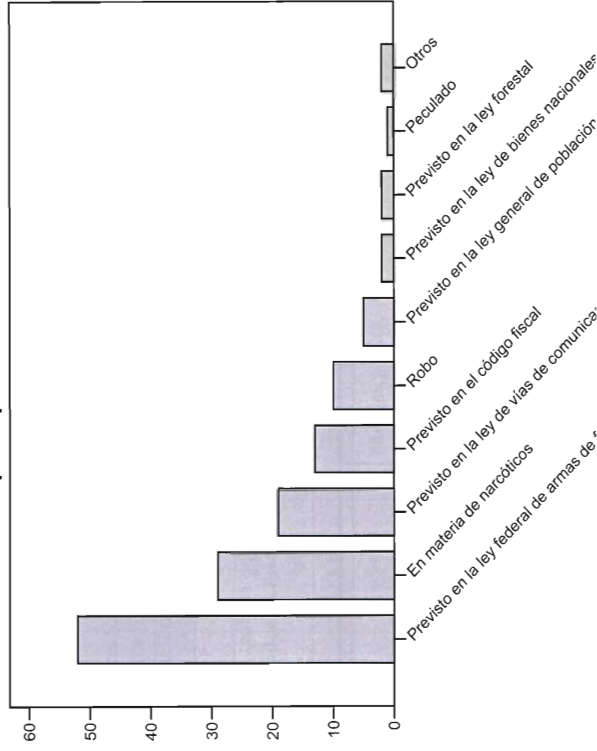
Un total de 135 casos registrados sobre Delincuentes Sentenciados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Federal fueron los hallados en la información de INEGI al respecto.

Tabla 23
Delinquentes Sentenciados registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Federal según principales Delitos

Delinquentes sentenciados registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Federal según principales Delitos	Total
Previsto en la ley federal de armas de fuego	52 38.5%
En materia de narcóticos	29 21.5%
Previsto en la ley de vías de comunicación	19 14.1%
Previsto en el código fiscal	13 9.6%
Robo	10 7.4%
Previsto en la ley general de población	5 3.7%
Previsto en la ley de bienes nacionales	2 1.5%
Previsto en la ley forestal	2 1.5%
Peculado	1 .7%
Otros	2 1.5%
Total	135 100.0%

De estos 135 casos registrados y de acuerdo al tipo de delito, aquellos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego alcanzaron el 38.5% del total. En segundo sitio se encuentran los delitos en materia de narcóticos con el 21.5%, seguido de los delitos previstos en la Ley de Vías de Comunicación con el 14.1%.

Gráfica 6
Delinquentes Sentenciados registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Federal según principales Delitos



De acuerdo a los Municipios en donde ocurrieron estos delitos, es en el de Tlaxcala en donde se obtuvo un mayor registro, quedándose con el 32.6% del total, seguido de Apizaco con el 15.6%.

Tabla 24
Delinquentes Sentenciados registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Federal por Municipio donde ocurrió el Delito.

Municipio	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Apetitlán	2	1.5	1.5	1.5
Atlangatepec	2	1.5	1.5	3.0
Apizaco	21	15.6	15.6	18.5
Calpulalpan	7	5.2	5.2	23.7
Chiautempan	7	5.2	5.2	28.9
Huamantla	6	4.4	4.4	33.3
Ixtacuixtla	2	1.5	1.5	34.8
Ixtenco	3	2.2	2.2	37.0
Contla	5	3.7	3.7	40.7
Tepetitla	1	.7	.7	41.5
Sanciónrum	1	.7	.7	42.2
Nanacamilpa	2	1.5	1.5	43.7
Nativitas	3	2.2	2.2	45.9
Panotla	2	1.5	1.5	47.4
San Pablo del Monte	5	3.7	3.7	51.1
Teolochohco	2	1.5	1.5	52.6
Tepeyanco	1	.7	.7	53.3
Tetla	1	.7	.7	54.1
Tlaxcala	44	32.6	32.6	86.7
Tlaxco	4	3.0	3.0	89.6
Totolac	3	2.2	2.2	91.9
Zitlaltépec	1	.7	.7	92.6
Papalotla	3	2.2	2.2	94.8
Yauhquemecan	2	1.5	1.5	96.3
Tlaltelulco	1	.7	.7	97.0

Huacizinco	1	.7	.7	97.8
Axocomanitla	1	.7	.7	98.5
Tecopilco	1	.7	.7	99.3
Nopalucan	1	.7	.7	100.0
Total	135	100.0	100.0	

Respecto a la información sobre los delitos de materia de Consignación de los Presuntos Delinquentes registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Común por principal delito, según Situación Jurídica del Presunto, se encontró un total de 1099 casos.

Tabla 25
Delitos materia de la Consignación de los Presuntos Delinquentes registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Común por principal delito según Situación Jurídica del Presunto

Delitos materia de la Consignación de los Presuntos Delinquentes registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Común por principal delito según Situación Jurídica del Presunto	Situación jurídica				Total
	Auto de formal prisión	Auto de sujeción a proceso	Auto de libertad por falta de elementos para proseguir	Extinción de la acción penal	
Lesiones	364 33.1%	0 .0%	41 3.7%	4 .4%	409 37.2%
Robo	152 13.8%	0 .0%	18 1.6%	2 .2%	172 15.7%
Incumplir obligación familiar	90 8.2%	1 .1%	4 .4%	2 .2%	97 8.8%
Daño en las cosas	80 7.3%	0 .0%	12 1.1%	2 .2%	94 8.6%
Fraude	31 2.8%	0 .0%	5 .5%	0 .0%	36 3.3%
Homicidio	32 2.9%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	32 2.9%
Contra funcionarios públicos	11 1.0%	0 .0%	19 1.7%	0 .0%	30 2.7%
Despojo	22 2.0%	0 .0%	7 .6%	1 .1%	30 2.7%

Atentados al pudor	25 2.3%	0 .0%	3 .3%	0 .0%	28 2.5%
Otros	118 10.7%	0 .0%	51 4.6%	2 .2%	171 15.6%
Total	925 84.2%	1 .1%	160 14.6%	13 1.2%	1099 100.0%

De estos 1099 casos registrados y de acuerdo a la Situación Jurídica del Presunto, el 84.2% pertenecen a los de Auto de Formal Prisión, seguido de los de Auto de Libertad por falta de elementos para procesar, con el 14.6% del total. En cuanto al tipo de delito, es el de lesiones el que alcanzó un mayor porcentaje, quedándose con el 37.2%. En segundo lugar se encuentra el de robo con el 15.7%.

En los delitos materia de la Sentencia de los Sentenciados registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Común por Principales Delitos según Tipo de Sentencia, se encontraron un total de 987 casos.

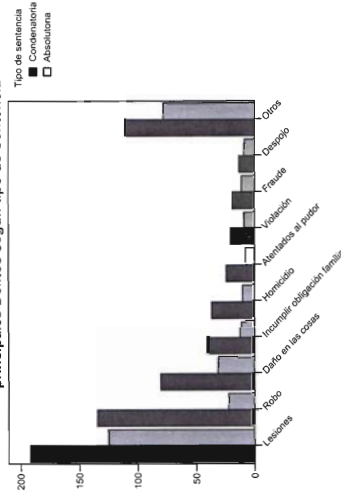
Tabla 26
Delitos materia de la Sentencia de los Delinquentes Sentenciados registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Común por principales Delitos según Tipo de Sentencia

Delitos materia de la Sentencia de los Delinquentes Sentenciados registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Común por principales Delitos según Tipo de Sentencia	Tipo de sentencia		Total
	Condenatoria	Absolutoria	
Lesiones	192 19.5%	125 12.7%	317 32.1%
Robo	134 13.6%	22 2.2%	156 15.8%
Daño en las cosas	80 8.1%	31 3.1%	111 11.2%
Incumplir obligación familiar	41 4.2%	12 1.2%	53 5.4%
Homicidio	36 3.6%	11 1.1%	47 4.8%
Atentados al pudor	24 2.4%	8 .8%	32 3.2%
Violación	21 2.1%	9 .9%	30 3.0%
Fraude	19 1.9%	11 1.1%	30 3.0%

Despojo	13 1.3%	9 .9%	22 2.2%
Otros	111 11.2%	78 7.9%	189 19.1%
Total	671 68.0%	316 32.0%	987 100.0%

De acuerdo al tipo de Sentencia, el 68% de estos 987 casos son de Sentencia Condenatoria y el 32% a los de Sentencia Absolutoria. Por tipo de Delito, es el de Lesiones con el 32.1% el que obtuvo un mayor porcentaje. En segundo lugar se encuentra el delito de Robo con el 15.8%.

Gráfica 7
Delitos materia de la Sentencia de los Sentenciados registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Común por principales Delitos según tipo de Sentencia



En el Fuero Federal, se encontró un total de 170 casos de Delitos materia de la Consignación de Pre-suntos Delinquentes registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal por principal Delito según Situación Jurídica del Presunto.

Tabla 27
Delitos materia de la Consignación de Presuntos Delincuentes registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Federal por principal Delito según Situación Jurídica del Presunto

Delitos materia de la Consignación de Presuntos Delincuentes registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Federal por principal Delito según Situación Jurídica del Presunto	Count	% of Total	Situación jurídica			Total
			Auto de formal prisión	Auto de sujeción a proceso	Auto de libertad por falta de elementos para procesar	
Previsto en la ley federal de armas de fuego	60	35.3%	0	.0%	1	61 35.9%
En materia de narcóticos	51	30.0%	0	.0%	4	55 32.4%
Previsto en la ley de vías de comunicación	13	7.6%	0	.0%	0	13 7.6%
Robo	11	6.5%	0	.0%	0	11 6.5%
Cohecho	6	3.5%	0	.0%	0	6 3.5%
Previsto en el código fiscal	6	3.5%	0	.0%	0	6 3.5%
Fraude	3	1.8%	0	.0%	0	3 1.8%
Previsto en la ley de equilibrio ecológico	1	.6%	0	.0%	2	3 1.8%
Resistencia de particulares	1	.6%	1	.6%	0	2 1.2%
Otros	7	4.1%	0	.0%	3	10 5.9%
Total	159	93.5%	1	.6%	10	170 100.0%

De ellos y de acuerdo a la Situación Jurídica del Presunto, el 93.5% pertenece a los de Auto de Formal Prisión y sólo el 5.9% a los de Auto de Libertad por falta de elementos para procesar. Respecto al tipo de Delito, es de los Previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego el que obtuvo un mayor porcentaje de registros, quedándose con el 35.9%, seguido de los delitos en materia de narcóticos con el 32.4%.

En este mismo Fuero, pero en los delitos materia de la Sentencia de los Sentenciados registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal por principales delitos según tipo de sentencia, existen un total de 155 casos.

Tabla 28
Delitos materia de la Sentencia de los Sentenciados registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Federal por principales delitos según tipo de Sentencia

Delitos materia de la Sentencia de los Sentenciados registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Federal por principales delitos según tipo de Sentencia	Tipo de sentencia		Total
	Condenatoria	Absolutoria	
Previsto en la ley federal de armas de fuego	52 33.5%	3 1.9%	55 35.5%
En materia de narcóticos	34 21.9%	3 1.9%	37 23.9%
Previsto en la ley de vías de comunicación	19 12.3%	0 .0%	19 12.3%
el Previsto en el código fiscal	14 9.0%	0 .0%	14 9.0%
Robo	10 6.5%	0 .0%	10 6.5%
Previsto en la ley general de población	5 3.2%	0 .0%	5 3.2%
Secuestro	4 2.6%	0 .0%	4 2.6%
Privación ilegal de la libertad	3 1.9%	0 .0%	3 1.9%
Previsto en la ley de bienes nacionales	2 1.3%	0 .0%	2 1.3%
Otros	6 3.9%	0 .0%	6 3.9%
Total	149 96.1%	6 3.9%	155 100.0%

De ellos, el 96.1% pertenece a los de tipo de Sentencia Condenatoria y sólo el 3.9% a los de Sentencia Absolutoria. Respecto al tipo de Delito, el 35.5% corresponden a los delitos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego. En segundo sitio se encuentran los delitos en Materia de Narcóticos con el 23.9%.

Respecto a la información que se obtuvo del año 2005 y 2006, se encontró un mayor registro de casos en el primer año mencionado. Sin embargo, la situación de Violencia Social que se vive en el Estado de Tlaxcala, sigue siendo alarmante, sobre todo si se considera que existe un gran número de averiguaciones previas registradas en las Agencias del ministerio Público del Fuero Común que quedan pendientes y sin resolver por una u otra situación, más las acumuladas cada año.

Por tanto, se hace imperativo crear nuevas estrategias y mecanismos que permitan un mejor funcionamiento de las instituciones que están obligadas a la procuración de Justicia de forma pronta y expedita. Y es precisamente un análisis de este tipo, el que da las pautas para generar nuevas alternativas que provoque los cambios pertinentes para no sólo mejorar a las instancias en la procuración de Justicia, sino en la prevención de los delitos y en la forma de registro de los que se cometen. Pues es de comentarse que esta información no fue proporcionada por las Instituciones a las que fue solicitada, lo que evidencia la falta de mecanismos al interior de éstas para llevar un registro fehaciente de los casos que reciben.

Indicador	Resultado
Indicador 1. Número de denuncias registradas en el fuero federal.	El número de denuncias por delitos del Fuero Federal durante el 2006 en Tlaxcala fue de 643 denuncias, siendo el de mayor incidencia los delitos patrimoniales con el 33.1%, seguido por el delito contra la salud con el 22.9%, y por portación de arma prohibida con el 12.8%
Indicador 2. Número de denuncias registradas por distrito.	De las 6401 denuncias registradas en los 11 distritos judiciales del estado de Tlaxcala, el distrito de Tlaxcala fue el que más delitos registro con el 36.7%, seguido de Apizaco con el 23.3%, lo que indica que estos distritos tiene un mayor índice de delincuencia, en el estado.
Indicador 3. Número de denuncias registradas por grupo de delitos en los 11 distritos judiciales	Del las 6401 denuncias registradas en los 11 distrito judiciales, el grupo de delitos de daños contra la persona en su patrimonio registro 3313 denuncias, seguido del delito contra la vida e integridad de las personas, y el delito de privación ilegal de la libertad con 408 denuncias.
Indicador 4. Municipios con mayor índice de violencia social.	Los municipios con el más alto índice de violencia según presuntos delincuentes registrados en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Común por Municipio donde ocurrió el Delito, se encontró que de los 964 el municipio de Tlaxcala registro un mayor número de presuntos delincuentes con 146, seguido de Apizaco con 123, Huamantla con 82, Calpulápan y Chiautempan con 53 y San Pablo del Monte con 44. A lo que se refiere a los delincuentes sentenciados en Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Común por Municipio donde ocurrió el Delito, Apizaco registro 143 sentenciados, seguido de Tlaxcala con 129, Huamantla con 76, Chiautempan con 55, San Pablo del Monte con 42 y Calpulápan con 36

Indicador 5. Numero de averiguaciones previas consignadas.	De las 6401 denuncias sólo 2104 fueron consignadas a Juzgados de Primera instancia, lo que indica que sólo el 32.8% de las personas que denuncian logran acceder a la justicia.
Indicador 6. Numero de presuntos o sentenciados por tipo fuero (común o federal)	Del total de presuntos sentenciados del Fuero Común se registraron un total de 964, y de sentenciados 844. A lo que se refiere el Fuero Federal de los 296, 161 son presuntos delincuentes y 123 sentenciados.
Indicador 7. Sexo de los presuntos o sentenciados por fuero	De los 964 presuntos delincuentes en el Fuero Común 813 fueron hombres y 151 mujeres; de los 844 sentenciados 712 fueron hombres y 132 mujeres. De los 161 presuntos delincuentes; 144 fueron hombres y 17 mujeres, de los 135 sentenciados 123 fueron hombres y 12 mujeres.

Análisis Estadístico de la Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

La información que la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) envió al Observatorio de Violencia Social y de Género, fue a través de sus informes de actividades para los años 2005-2006 y 2006-2007. En ellos, se encontraron los datos acerca de las quejas recibidas por presuntos actos violatorios a los Derechos Humanos por parte de funcionarios públicos de diversas instancias, y los respectivos señalamientos que la CEDH hizo a éstos. Por tanto, estos casos se registraron en la base de datos como parte de la Violencia Institucional que se vive en la entidad, entendida ésta como aquellos actos que violentan la integridad física, psicológica y jurídico-legal que cada individuo tiene, y que los funcionarios públicos deben respetar pero que en algunas ocasiones terminan quebrantando desde el ejercicio mismo de sus funciones.

La información fue tratada en conjunto pero también por periodos para poder visualizar mejor lo que sucedió en cada uno de ellos. En los resultados que veremos más adelante, se encontrarán los casos totales que fueron registrados de forma general y por año, ya que la información que fue enviada no fue la misma para los dos periodos que se analizaron, por ello, los resultados que se obtuvieron no pudieron ser del todo comparables.

Se registraron un total de 956 casos, de los cuales 580 correspondieron al primer periodo (2005-2006) y 376 para el segundo (2006-2007). Cabe aclarar que dichos periodos son determinados por la CEDH por semestres. Es decir, el de 2005 – 2006 está referido al segundo semestre del 2005 y al primero del 2006; planteándose de igual manera para el 2006-2007; por tanto, no se cuentan con casos repetidos. Generando los porcentajes correspondientes a cada periodo según el número de casos registrados, se tiene el 60.7% para el periodo 2005-2006 y el 39.3% para el de 2006 – 2007.

Tabla 1
Año de la información

Valid	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
	560	60.7	60.7	60.7
	376	39.3	39.3	100.0
Total	956	100.0	100.0	

Tomando en consideración estos 956 casos registrados por la CEDH, se realizó el correspondiente análisis estadístico respecto a las instituciones e instancias que recibieron las quejas durante estos periodos. En la siguiente tabla, se encontrará la información agrupada de los dos periodos analizados de esta variable.

Tabla 2
Institución que recibe la queja 2005-2006 y 2006 2007

Valid	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Procuraduría General de Justicia	395	41.3	41.3	41.3
Presidencias Municipales	177	18.5	18.5	59.8
Secretaría de Gobierno	95	9.9	9.9	69.8
Secretaría de Educación Pública	99	10.4	10.4	80.1
Tribunal Superior de Justicia (Poder Judicial)	46	4.8	4.8	84.9
OPD Salud de Tlaxcala	35	3.7	3.7	88.6
SECTE	7	.7	.7	89.3
DIF Estatal	10	1.0	1.0	90.4
Coordinación General de Ecología	5	.5	.5	90.9
UAJ	2	.2	.2	91.1

SEPUDE	2	.2	.2	91.3
Instituto Estatal del Deporte de Tlaxcala	2	.2	.2	91.5
SECODUVI	2	.2	.2	91.7
Oficialía Mayor	1	.1	.1	91.8
Gobierno del Estado de Tlaxcala	5	.5	.5	92.4
Dirección de Vialidad y Seguridad Pública	49	5.1	5.1	97.5
Dirección de Prevención y Readaptación Social	13	1.4	1.4	98.8
Consejería Jurídica del Gobierno del Estado	10	1.0	1.0	99.9
Honorable Congreso del Estado	1	.1	.1	100.0
Total	956	100.0	100.0	

Los datos aquí presentados como lo mencionamos anteriormente están referidos a los dos periodos que se contemplan en este análisis. Sin embargo, para tener una mejor perspectiva de lo ocurrido respecto a las instituciones e instancias que más quejas recibieron, conviene presentar la información para cada periodo, resaltando el total de quejas y el porcentaje que estas representan respecto al total de ellas.

Tabla 3
Institución que recibe la queja y Año de la información

Institución queja	Año de la información		Total
	2005-2006	2006-2007	
Count % of Total	205 21.4%	190 19.9%	395 41.3%
Procuraduría General de Justicia	177 18.5%	0 .0%	177 18.5%
Presidencias Municipales	85 8.9%	10 1.0%	95 9.9%
Secretaría de Gobierno	52 5.4%	47 4.9%	99 10.4%
Secretaría de Educación Pública	23 2.4%	23 2.4%	46 4.8%
Tribunal Superior de Justicia			

OPD Salud de Tlaxcala	17 1.8%	18 1.9%	35 3.7%
SECTE	6 .6%	1 .1%	7 .7%
DIF Estatal	3 .3%	7 .7%	10 1.0%
Coordinación General de Ecología	3 .3%	2 .2%	5 .5%
UAT	2 .2%	0 .0%	2 .2%
SEPUDE	2 .2%	0 .0%	2 .2%
Instituto Estatal del Deporte de Tlaxcala	2 .2%	0 .0%	2 .2%
SECODUVI	1 .1%	1 .1%	2 .2%
Oficialía Mayor	1 .1%	0 .0%	1 .1%
Gobierno del Estado de Tlaxcala	1 .1%	4 .4%	5 .5%
Dirección de Vialidad y Seguridad Pública	0 .0%	49 5.1%	49 5.1%
Dirección de Prevención y Readaptación Social	0 .0%	13 1.4%	13 1.4%
Consejería Jurídica del Gobierno del Estado	0 .0%	10 1.0%	10 1.0%
Honorable Congreso del Estado	0 .0%	1 .1%	1 .1%
	580	376	956
	60.7%	39.3%	100.0%

Para el periodo 2005 – 2006 no aparecieron algunas instancias como son la Dirección de Vialidad y Seguridad Pública, la Consejería Jurídica Del Gobierno del Estado y el Honorable Congreso del Estado, por lo que en la tabla como en la gráfica no se encontrarán resultados más que en el periodo 2006 – 2007 de las mencionadas instancias.

Como puede observarse tanto en la tabla como en la gráfica, para el periodo 2005-2006, las instancias por las que la CEDH recibió más quejas fueron la Procuraduría General de Justicia con 205 quejas, las Presidencias Municipales con 177, la Secretaría de Gobierno con 85 y la Secretaría de Educación

Pública con 52 (USET-SEPE), sumando sólo éstas el 54.2 % del total de las quejas recibidas durante este periodo.

Para el periodo 2006-2007, nuevamente la Procuraduría General de Justicia ocupó el primer sitio con 190 quejas, seguida de la Dirección de Vialidad y Seguridad Pública con 49, Secretaría de Educación Pública con 47 y Tribunal Superior de Justicia con 23, sumando el 32.3% del total de las quejas recibidas para este periodo. Cabe aclarar que en este último periodo hubo una menor cantidad de quejas recibidas por la CEDH y hubo instancias distintas al periodo 2005 – 2006 por las que la CEDH recibió quejas.

Asimismo, se hizo el análisis de qué funcionarios fueron de los más se quejaron de acuerdo a las distintas instancias reportadas. Para todas y cada una de ellas, se consideran aquellos funcionarios que tenían por lo menos dos quejas, y aquellos que solo contaban con una, se mostraron en “Otros” para no hacer tan dispersa la presentación de la información. Los datos que mostramos contemplan sólo el periodo 2005 – 2006, ya que no se contó con esta información para el periodo 2006 – 2007. Incluso para este primer periodo, no se considero la información de las presidencias municipales, por no tener información explícita sobre los funcionarios de estos espacios por los que se recibieron quejas.

Para el caso de la Procuraduría General de Justicia, los funcionarios que se consideraron fueron: policías ministeriales, Agentes del Ministerio Público, Agentes Auxiliares del Ministerio Público, Procurador General de Justicia y Jefe de la Unidad de Atención Ciudadana. Para la Secretaría de Gobierno se incluyeron: Dirección de Vialidad y Seguridad Pública, Custodios de CERESO y Director de CERESO de Tlaxcala; para la Secretaría de Educación Pública: maestros y directores de primaria, director y profesor de secundaria y Secretario de Educación Pública. Para el Tribunal Superior de Justicia del Estado: Juez Civil y Familiar, Juez Penal, Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil y Familiar, Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia y Encargada del Módulo Médico del Poder Judicial del Estado. Para OPD Salud de Tlaxcala: servidores públicos del OPD Salud de Tlaxcala, personal del Hospital de Gineco – Obstetricia, Médicos adscritos a hospital general y a centros de salud; para la SECTE: director e inspector de SECTE; para DIF Estatal: Procurador de la Defensa del Menor; Para la Coordinación General de Ecología: Coordinador General de Ecología y para el Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario (SEPUDE): Jefe del departamento jurídico de éste.

Dentro de las instituciones que sólo tuvieron queja para un funcionario se encontraron la Universidad Autónoma de Tlaxcala con queja para el Coordinador de la Licenciatura de Ciencias Políticas y Administrativas y el Director del Departamento de Derecho de esta Universidad; el Instituto Estatal del Deporte de Tlaxcala con quejas para el instructor y entrenador de natación, respectivamente. SECODUVI tuvo una queja para el Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Gobierno del Estado con una queja para el Gobernador y Oficialía Mayor con una queja para el Oficial del Registro Civil, por tanto éstos son los que quedaron contemplados en la variable “Otros”. Respecto a los municipios los que más quejas recibieron fueron Apizaco con 29, Chiautempan con 20, Acumamala y Calpulalpan con 13 respectivamente y Huamantla con 11.

Tabla 4
Funcionarios por los que la CEDH recibió quejas.

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Policías Ministeriales	73	7.6	7.6	19.2
Agentes del Ministerio Público	8	.8	.8	20.1
Agentes Auxiliares del MP	6	.6	.6	20.7
Procurador General de Justicia	2	.2	.2	20.9
Jefe de la UNIDAD de Atención Ciudadana	71	7.4	7.4	28.3
Dirección de Vialidad y Seguridad Pública	5	.5	.5	28.9
Custodios de CERESOS / Director de CERESO de Tlaxcala	2	.2	.2	29.1
Maestros de escuelas primaria	17	1.8	1.8	30.9
Director de Escuela Primaria	17	1.8	1.8	32.6
Director de escuela secundaria	5	.5	.5	33.2
Secretario de Educación Pública	3	.3	.3	33.5
Profesor de escuela secundaria	2	.2	.2	33.7
Juez civil y familiar	7	.7	.7	34.4
Juez penal	4	.4	.4	34.8
Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil y Familiar	3	.3	.3	35.1
Oficial Mayor del TSJ	2	.2	.2	35.4
Encargada del módulo médico del PJE	2	.2	.2	35.6
Servidores públicos de OPD Salud de Tlaxcala	4	.4	.4	36.0
Personas del Hospital de Gineco - Obstetricia de OPD	3	.3	.3	36.3
Médico adscrito al Hospital Gral de Apizaco	3	.3	.3	36.6
Médico adscrito al centro de Salud	3	.3	.3	36.9
Director de transporte de SECTE	3	.3	.3	37.2
Inspector de SECTE	3	.3	.3	37.6

Coordinador General de Ecología	3	.3	.3	37.9
Procurador de la Defensa del Menor	2	.2	.2	38.1
Jefe del departamento jurídico del SEPUEDE	2	.2	.2	38.3
Otros	37	3.9	3.9	42.2
No especificado	553	57.8	57.8	100.0
	956	100.0	100.0	

La categoría que representa a los “No especificados” enmarca a los casos del periodo 2006 – 2007, cuyas instancias si tuvieron señalamientos por quejas, pero que no especificaron a que funcionarios iban dirigidos concretamente y en el periodo 2005 – 2006 también engloba a las presidencias municipales por la misma razón.

Entre los principales señalamientos de hechos violatorios en las quejas que se tramitaron ante la CEDH se pueden encontrar: Ejercicio indebido de la función pública, detención arbitraria, lesiones, amenazas, irregular integración de la averiguación previa, dilación en la procuración de justicia y tortura, entre otros. Tampoco se obtuvo información específica respecto a las instancias ni a los funcionarios que cometieron estos hechos.

De todas las quejas y los señalamientos que hubo en estos periodos, 474 tuvieron conclusión por diversas causas. En la siguiente tabla y gráfica pueden apreciarse éstas:

Tabla 5
Causas de Conclusión de quejas

Valid	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
	Solución durante el trámite	115	24.3	24.3
	Falta de interés del quejoso	72	15.2	39.5
	Oficio de observaciones	60	12.7	52.1
	Recomendación	50	10.5	62.7
	Desistimiento del quejoso	69	14.6	77.2
	No violación a derechos humanos	65	13.7	90.9
	Sanción al servidor público	30	6.3	97.3

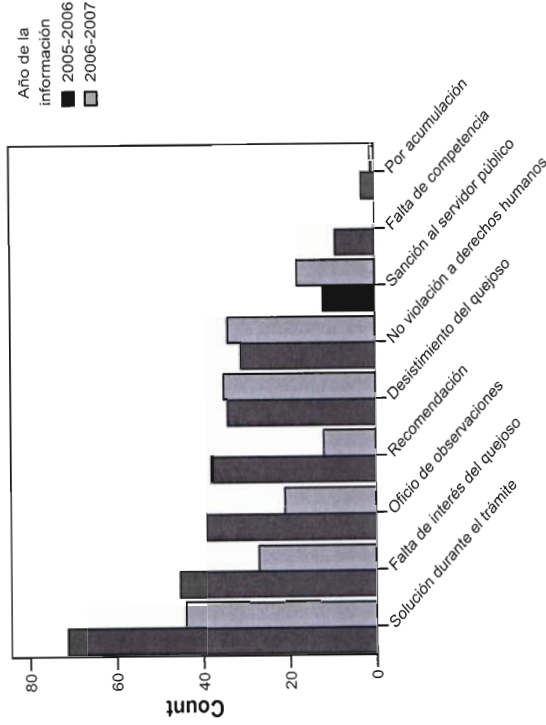
Falta de competencia	9	1.9	1.9	99.2
Por acumulación	4	.8	.8	100.1
Total	474	100.0	100.0	

Tabla 6
Causas de Conclusión de quejas * Año de la información

Causas de Conclusión de quejas	Año de la información		Total
	2005-2006	2006-2007	
Solución durante el trámite	71 15.0%	44 9.3%	115 24.3%
Falta de interés del quejoso	45 9.5%	27 5.7%	72 15.2%
Oficio de observaciones	39 8.2%	21 4.4%	60 12.7%
Recomendación	38 8.0%	12 2.5%	50 10.5%
Desistimiento del quejoso	34 7.2%	35 7.4%	69 14.6%
No violación a derechos humanos	31 6.5%	34 7.2%	65 13.7%
Sanción al servidor público	12 2.5%	18 3.8%	30 6.3%
Falta de competencia	9 1.9%	0 .0%	9 1.9%
Por acumulación	3 .6%	1 .2%	4 .8%
Total	282 59.5%	192 40.5%	474 100.0%

Como puede verse, en el periodo 2005 - 2006 se concluyeron más señalamientos por quejas recibidas en la CEDH respecto al total, aunque debe recordarse que fue también en este periodo cuando más quejas se recibieron. Si lo ponemos en una gráfica, tenemos lo siguiente:

Gráfica 1
Causas de conclusión de quejas por periodo



Para los dos periodos, la mayor causa de conclusión fue la solución durante el trámite. Para el periodo 2005 - 2006, la segunda causa de conclusión fue la falta de interés del quejoso y para el 2006 - 2007 fue el desistimiento del quejoso el que ocupó el segundo escalón como causa de conclusión. Hasta el 30 de junio del 2007, quedaron 174 quejas en trámite, que corresponden al segundo periodo que aquí se analiza. Para el primer periodo que comprende 2005-2006 no se tuvo información al respecto.

De la información aquí analizada, se puede concluir que existe violencia institucional en el estado, sobre todo en lo que a Procuración de Justicia se refiere dado que fue la Procuraduría General de Justicia del Estado por la que más quejas se tramitaron en la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Bibliografía

- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, CEDH (2006). Informe de Actividades 2005 – 2006, Gaceta, Año XIII, No. 17, Tlaxcala.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala CEDH (2007). Informe de Actividades 2006 – 2007, Gaceta, Año XIV, No. 18, Tlaxcala
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, información violencia de género 2008
- INEGI (2005) Seguridad y orden público
- INEGI (2006) Seguridad y orden público
- OPD Salud, área de equidad y género, información enero-septiembre del 2008
- DIF Estatal, Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, información 2005-2008
- Casa de la Mujer, municipio de Tlaxcala, información 2008
- DIF municipal de Apizaco, información 2008
- DIF municipal de Calpulalpan, información 2008
- Seguridad Pública municipio de Chiautempan, información 2008
- Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, delegación Chiautempan, información 2008

- DIF municipal de Acuanamala, Información 2008
- Centro de Salud Acuanamala, información 2008
- Auxiliares del Ministerio Pública Acuanamala, información 2008
- Presidencia Municipal de Tenancingo, información 2005-2008
- Seguridad Pública de Papalotla, información 2008
- Instituto Municipal de la Mujer, Xicohtzingo, información 2008
- Seguridad Pública de Xicohtzingo, información 2008
- DIF municipal de Yauquemecan, información 2008
- Auxiliar del Ministerio Público de Yauquemecan, información 2008
- Seguridad Pública de Yauquemecan, información 2008
- DIF municipal de Zacatelco, información 2008
- DIF municipal de Santa Caterina Ayometla, información 2008

Colectivo Mujer y Utopía A.C.

